



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

Facultad Jurídica Social y Administrativa

CARRERA DE ECONOMÍA

“Análisis del impacto económico y social de la afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social de las empleadas domésticas en Ecuador: una comparación entre los años 2010 y 2016”.

Tesis previa a obtener el
título de Economista

Autora

Sharon Estefania Macas Vivanco

DIRECTOR

Econ. José Rafael Alvarado López Mg, Sc.

LOJA - ECUADOR

2020

CERTIFICACIÓN

Eco. Rafael Alvarado

DOCENTE DEL NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD JURÍDICO, SOCIAL Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA Y DIRECTOR DE LA PRESENTE TESIS

CERTIFICA:

Haber dirigido y supervisado, en todas sus partes el desarrollo del trabajo de tesis titulado **“ANÁLISIS DEL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA AFILIACIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS EMPLEADAS DOMÉSTICAS EN ECUADOR: UNA COMPARACIÓN ENTRE LOS AÑOS 2010 Y 2016”** de autoría de Sharon Macas, previo a la obtención del Grado de Economista.

El trabajo de investigación cumple con lo establecido en la norma vigente de la Universidad Nacional de Loja, por lo que autorizo su impresión, presentación, sustentación y defensa, ante los organismos pertinentes.

Loja, 03 de diciembre de 2019



Eco. Rafael Alvarado
DIRECTOR DE TESIS

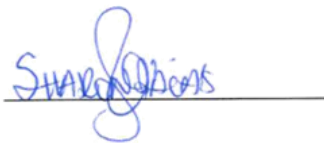
AUTORÍA

Yo, Sharon Macas, declaro ser la autora del presente trabajo de Tesis y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma.

Adicionalmente, acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi tesis en el Repositorio Institucional Biblioteca Virtual.

Autora: Sharon Macas

Firma:



Cédula: 1900879436

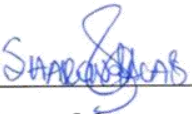
Fecha: Loja, 05 de marzo de 2019

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Yo, Sharon Macas, declaro ser autora de la tesis titulada “ANÁLISIS DEL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA AFILIACIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS EMPLEADAS DOMÉSTICAS EN ECUADOR: UNA COMPARACIÓN ENTRE LOS AÑOS 2010 Y 2016”, como requisito para optar al título de ECONOMISTA.

Además, autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad. La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia de la tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 05 días del mes de marzo del dos mil veinte, firma la autora.

Firma: 
Autor: Sharon Macas
Cédula: 1900879436
Dirección: Cda. La Pradera. Calles Almendros e/ Catamayo y Arupos
Teléfono: 0967897451
Correo electrónico: sharonmacas@gmail.com
Director de Tesis: Eco. Rafael Alvarado, Mg. Sc
Tribunal de Grado: Eco. José Chamba, Mg. Sc Presidente
Eco. Karen Iñiguez. Mg. Sc Vocal 1
Eco. Michelle López, Mg. Sc Vocal 2

DEDICATORIA

Esta tesis va dedicada principalmente a Dios, quien me da ha dado las fuerzas necesarias para el logro de mis metas día a día, a mis padres quienes han sido uno de los mayores ejemplos de valentía y perseverancia que he tenido en la vida, a mi abuelita quien desde el cielo, sé que está orgullosa de verme culminar esta etapa, a mis hermanos, de manera especial a Diana quien me brindó su hogar en el momento que más lo necesite; estaré eternamente agradecida por ello, a José Luis por su apoyo incondicional y, a María y Xavier, mis compañeros de vida, quienes me ayudan a ser mejor día a día, espero la vida les triplique toda la felicidad que le han dado a la mía.

Sharon Macas

AGRADECIMIENTO

A Dios por haberme sido mi guía en cada paso que doy. A mis padres, por los valores que han inculcado en mí y por su comprensión en esta difícil etapa. Y a mis hermanos, por su amor y paciencia, ¡ustedes me motivan a no rendirme nunca!

Agradezco a mi director de tesis Eco. José Rafael Alvarado Lopez, por haberme brindado sus conocimientos y apoyo, para la culminación de esta investigación.

Mi gratitud a los docentes que formaron parte en el proceso de mi formación universitaria, por haber sido una guía dentro de este largo camino. Así mismo a aquellos compañeros que de forma desinteresada me brindaron sus consejos y me extendieron su mano, en la realización de esta investigación.

Sharon Macas

ESQUEMA DE CONTENIDOS

PORTADA	i
CERTIFICACIÓN	ii
AUTORÍA	iii
CARTA DE AUTORIZACIÓN	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
ESQUEMA DE CONTENIDOS	vii
a TÍTULO	1
b RESUMEN	2
ABSTRACT	3
c INTRODUCCIÓN	4
d REVISIÓN DE LITERATURA	6
e MATERIALES Y METODOS	31
f RESULTADOS	40
g DISCUSIÓN DE RESULTADOS	59
h CONCLUSIONES	72
i RECOMENDACIONES	74
j BIBLIOGRAFÍA	76
k ANEXOS	82

a TÍTULO

“Análisis del impacto económico y social de la afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social de las empleadas domésticas en Ecuador: una comparación entre los años 2010 y 2016”.

b RESUMEN

La presente tesis titulada “Análisis del impacto económico y social de la afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social de las empleadas domésticas en Ecuador: una comparación entre los años 2010 y 2016”, tuvo como objetivo general: Evaluar el impacto económico y social de la afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social en las empleadas domésticas en Ecuador, mediante un modelo de descomposición de brechas y un propensity score matching en los años 2010 y 2016. Es así que se planteó una metodología basada en los métodos: inductivo, analítico y estadístico. Entre las técnicas utilizadas constan: la bibliográfica, y estadística. Así mismo entre los instrumentos utilizados para la recolección de datos están: la ficha bibliográfica y el paquete de software que se utilizó para el análisis de datos y la generación de las variables. Estos datos se obtuvieron de la ENEMDU (2011 y 2016), mismos que una vez reemplazadas las fórmulas, permitieron conocer la diversificación de sueldos que perciben las empleadas domésticas, dependiendo de la edad, etnia y área geográfica donde prestan sus servicios. Así mismo se pudo evidenciar que antes de ponerse en práctica la Ley de seguridad social para las empleadas domésticas, sus sueldos eran bajos y que al aplicarse esta su sueldo se incrementó considerablemente, provocando un efecto positivo.

Palabras clave: Salarios. Seguridad Social. PSM. Datos de Panel.

Código JEL: J31. J08. C14. C23.

ABSTRACT

This thesis entitled “Analysis of the economic and social impact of the affiliation to the Integral Social Security System of domestic workers in Ecuador: a comparison between 2010 and 2016”, had as a general objective: To evaluate the economic and social impact of the affiliation to the Comprehensive Social Security System in domestic workers in Ecuador, through a gap decomposition model and a propensity score matching in 2010 and 2016. Thus, a methodology based on the methods was proposed: inductive, analytical and statistical. Among the techniques used are: bibliographic and statistical. Also among the instruments used for data collection are: the bibliographic record and the software package that was used for data analysis and the generation of variables. These data were obtained from the ENEMDU (2011 and 2016), which once the formulas were replaced, allowed us to know the diversification of salaries received by domestic workers, depending on the age, ethnicity and geographical area where they provide their services. Likewise, it was evident that before the Social Security Law for domestic workers was put into practice, their salaries were low and that when their salary was applied they increased considerably, causing a positive effect.

Keywords: Salaries. Social Security. PSM. Panel Data.

JEL Code: J31. J08. C14. C23.

c INTRODUCCIÓN

El trabajo doméstico siempre ha sido visto como una actividad común de la mujer, mal remunerada y explotada a tal punto que se dedican horas de horas en esas tareas; además de cumplir con varias actividades dentro del hogar, este trabajo no se reconoce como el resto de los trabajos. Por ello la presente investigación titulada: *Análisis del impacto económico y social de la afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social de las empleadas domésticas en Ecuador: una comparación entre los años 2010 y 2016*; está orientada a evaluar el impacto económico y social de la afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social en las empleadas domésticas en Ecuador, mediante un modelo de descomposición de brechas y un propensity score matching en los años 2010 y 2016.

La importancia de esta investigación radica en que se conocerá si la afiliación al IESS mejora o no la situación socio económica de las empleadas domésticas. Por ello se realiza en el año base que es el 2010, donde se emitió la Ley que contempla el aseguramiento al IESS de este sector de trabajadores ecuatorianos; así como se hace una comparación con el año 2016, cuando ya se cumplían 6 años de entrada en vigencia de esta Ley.

El presente infirma de tesis está estructurado de la siguiente manera: Revisión de literatura, donde se hace constar el fundamento teórico que sustenta el tema de investigación. Materiales y métodos, donde se expone el tipo de investigación, los métodos utilizados para la investigación, las técnicas aplicadas y los instrumentos de recolección de datos. Seguidamente se exponen los Resultados, donde se

encuentran calculadas las fórmulas del modelo de descomposición de brechas y un propensity score matching y representados en gráficos con los datos de la encuesta ENEMDU (2011 y 2016). A continuación, se presenta la Discusión, donde se procede a comparar los resultados obtenidos con la evidencia ubicada en la revisión de literatura. Finalmente se redactan las conclusiones que se encuentran en los objetivos, y, las recomendaciones que se encuentran en función de las conclusiones.

Entre los contratiempos que se presentaron en el desarrollo de esta investigación, es que los datos oficiales no coinciden con otros estudios realizados; pero si concuerdan con los obtenidos en los resultados de la presente tesis.

Así mismo, entre los principales hallazgos, se pudo determinar que el sueldo que perciben las empeladas domésticas depende de sus edad, etnia y área geográfica donde trabajan; de igual manera se pudo conocer que antes que exista la Ley de aseguramiento a empleadas domésticas, sus sueldos fluctuaban entre \$150 y \$210; y que después de ponerse en marcha esta Ley, estos subieron considerablemente entre \$250 y \$600, además quienes tienen sueldos altos, se encuentran aseguradas al IESS. Lo que resalta un impacto positivo al implementarse esta Ley.

d REVISIÓN DE LITERATURA

1 Antecedentes

A lo largo de la historia el trabajo del hogar ha pasado desde la esclavitud a la servidumbre. Ya que antiguamente el trabajo doméstico radicaba en ganar únicamente el techo y la comida por determinados periodos de tiempo; sin embargo y a pesar de la reivindicación de derechos en materia del trabajo del hogar, no se ha logrado avanzar mucho, pues aún existen personas que se dedican al trabajo del hogar que no se encuentran aseguradas y por ende no reciben los beneficios sociales que este derecho por ley les corresponde (Millán, 2016).

Vásconez (2012), hace un análisis del índice de participación de personas como empleadas domésticas, desde 1990 hasta 2009: En 1990 el 30% de la población en edad de trabajar se declaraba inactiva; mientras que en el año 2009 el porcentaje fue de 22%. El crecimiento de la participación laboral de las mujeres, dedicadas exclusivamente a tareas de trabajo doméstico no remunerado (quehaceres domésticos), se ha reducido. En 1990 el 35% de la población en edad de trabajar estaba dedicada a tareas de trabajo doméstico. En 1988, el trabajo doméstico constituía el 14% de la PEA ocupada de las mujeres. Veinte años más tarde, la participación es del 11%.

La reivindicación de los derechos de las empleadas domésticas duró cerca de 20 años, y fue hasta el 16 de junio de 2011, cuando recién se incorporó, a nivel internacional, el trabajo doméstico en las agendas políticas, donde la Organización Internacional del Trabajo (OIT) aprueba el convenio 189 sobre el trabajo decente para las trabajadoras

y los trabajadores domésticos. Semanas después aparece la Ley 27/2011 sobre actualización, adecuación y modernización del Sistema de Seguridad Social (Millán, 2016). Pero el Ecuador ya se había adelantado en el año 2008, en la redacción de la Constitución, en considerar a este importante sector de trabajadoras, poniéndose como referente para otros países. Dando así inicio a una serie de cambios en la contratación de personas que se dedican a esta actividad, y dando paso en el 2015 a la inserción en el sistema de seguridad social.

La OIT, considera que en el año 2010, en el mundo, aproximadamente 100 millones de personas trabajan como empleados domésticos (Durán, 2012). En América Latina existen 14 millones de mujeres que trabajan sin remuneración (Moncada, 2018). En el Ecuador, según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2011), en el 2010 hubo 222.495 trabajadoras domésticas, distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 1 *Distribución por provincias de trabajadoras domésticas*

Provincia	Total
Azuay	10.068
Bolívar	1.150
Cañar	1.970
Carchi	2.058
Cotopaxi	3.860
Chimborazo	5.186
El Oro	8.988
Esmeraldas	7.862
Guayas	63.078
Imbabura	5.523
Loja	4.281
Los Ríos	8.728
Manabí	17.994
Morona Santiago	996
Napo	1.150
Pastaza	962
Pichincha	58719

Tungurahua	5.621
Zamora Chinchipe	808
Galápagos	540
Sucumbíos	1.987
Orellana	1.419
Santo Domingo de los Tsáchilas	5.134
Santa Elena	4.144
Zonas No delimitadas	269
TOTAL	222.495

Elaboración propia a partir del INEC (2011)

Como se observa en la tabla 1, las provincias con mayor presencia de trabajadoras domésticas son Guayas y Pichincha, y las provincias que tienen menor presencia son Galápagos y las zonas no delimitadas; este se da debido a la densidad demográfica que poseen estos lugares. En definitiva, en todas las provincias del Ecuador existen hogares con trabajadoras domésticas.

Según Valenzuela y Mora (2009),

El trabajo doméstico representa hoy en día una parte importante de la fuerza laboral, especialmente en los países en vías de desarrollo. En el mundo existen 100 millones de trabajadoras domésticas, donde 14 millones son mujeres latinoamericanas, con tendencia de incremento, donde sus condiciones de trabajo son precarias y sufren de déficit de trabajo decente (pág. 7).

Las mujeres que desempeñan estos trabajos, en su mayoría, son personas que han emigrado a otros países o inmigrado desde la provincia hacia las capitales, y que por lo general “perciben ingresos bajos y se encuentran excluidas de los sistemas de protección social” (Valenzuela & Mora, 2009, pág. 29).

El trabajo doméstico es una de las ocupaciones con peor calidad del empleo. Sus jornadas de trabajo son más extensas. Sus remuneraciones suelen ser las más bajas de las economías nacionales y hay un alto índice de incumplimiento respecto a las obligaciones legales de contraer un contrato de trabajo, registro y afiliación a la seguridad social (Valenzuela, 2009).

Además, “el mercado laboral ecuatoriano se ha caracterizado por el desempleo estructural, la alta presencia de subempleo, el creciente sector informal de la economía y la baja cobertura de la seguridad social” (Porrás, 2009, pág. 21).

En el Ecuador desde el año 2008, en la redacción de la constitución, el gobierno se ha preocupado porque el trabajo de servicio doméstico sea remunerado igual que los demás actividades laborales, por ello ha fomentado la afiliación al seguro social IESS desde el primer día de labores, el goce de vacaciones, el pago de fondo de reserva a partir del segundo año de trabajo, el derecho a percibir el décimo tercero y décimo cuarto en las fechas determinadas, de recibir horas extras y suplementarias, en el caso que labore fuera de la jornada legal (Guerrero, 2015). Todo esto para que las personas que se dedican a estas actividades puedan gozar de los derechos que todo trabajador recibe y mejorar sus ingresos y beneficios, como el de tener acceso a atención médica en el IESS, la persona afiliada y sus hijos menores de 18 años.

Por ello a partir del año 2008, en la Constitución de la República del Ecuador, en el Art. 276, literal 2, estipula: “construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios

del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008, pág. 135). Además, en el Art. 333, el estado ecuatoriano reconoce al servicio doméstico como labor productiva de trabajo no remunerado de autosustento y cuidado humano que se realiza en los hogares, y por ende promoverá un régimen laboral que funcione en armonía con las necesidades del cuidado humano, que facilite servicios, infraestructura y horarios de trabajo adecuados. También, garantiza que la protección de la seguridad social se extenderá de manera progresiva, conforme a las condiciones generales del sistema y la ley.

Es así que, a partir del año 2010, se establece que las personas que realizan actividades de trabajo doméstico, sean afiliadas al IESS y gocen de todos los beneficios que este ofrece. En el año 2010 el salario básico unificado se incrementó en \$22 con respecto al año 2009, mismo que fue de \$240 (Ministerio de Relaciones Laborales, 2010). En el año 2010 ya se fijó por parte del presidente de la república de ese entonces, el Ec. Rafael Correa, que las empleadas domésticas percibieran el mismo sueldo que otros trabajadores, además de que perciban beneficios como el de ser afiliadas al seguro social, tener vacaciones pagadas, recibir el décimo tercer y cuarto sueldo cuando les corresponda según la ley.

Es que el derecho a la seguridad social ha sido reconocido desde la carta Magna (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008), donde en el Art. 34, dice:

El derecho a la seguridad social es un derecho irrenunciable de todas las personas, y será deber y responsabilidad primordial del Estado. La seguridad social se registrá

por los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiaridad, suficiencia, transparencia y participación, para la atención de las necesidades individuales y colectivas. El Estado garantizará y hará efectivo el ejercicio pleno del derecho a la seguridad social, que incluye a las personas que realizan trabajo no remunerado en los hogares, actividades para el auto sustento en el campo, toda forma de trabajo autónomo y a quienes se encuentran en situación de desempleo (pág. 34).

Por ello a partir de esta Ley se vienen haciendo mejoras en la contratación del servicio doméstico, tanto así que la Asamblea Nacional expide la reforma a la Ley de Seguridad Social, el 20 de abril de 2015, donde hace constar la disposición de la afiliación al IESS de las empleadas domésticas y con ello el goce de beneficios que por Ley le corresponde a cada trabajador ecuatoriano sin excepción.

Además en el Acuerdo Ministerial No. 77, publicado en el Registro Oficial 105 de 11 de enero del 2010 (Registro oficial, 2010), que impulsa la equidad en los salarios mínimos como es el caso del trabajo doméstico. Es así que en el Art. 1 menciona “a partir del primero de enero de 2010 los salarios se unifican para todas las actividades económicas (\$240)” (Vásconez & Gutiérrez, 2012, pág. 14). Adicionalmente, a esta medida, el Ministerio de Relaciones Laborales lanza una campaña de dos etapas, marzo de 2010 y abril de 2010, para difundir información respecto a derechos y obligaciones de empleadores y empleadas domésticas (Gualavisí, 2012).

1.1 Evidencia previa

En el País Vasco (Euskadi) , durante los años 2012 al 2018, se experimentó una disminución en las contrataciones de personas que prestan servicios en el hogar, ocasionado principalmente por la reducción de la jornada de trabajo, el pago de la Seguridad Social y por el incremento de bonificaciones para familias numerosas (Instituto Vasco de la Mujer, 2019).

Por su lado, la OIT (2016) afirma que la tasa de las trabajadoras domésticas, en América Latina y el Caribe se ha reducido en 2,6 puntos porcentuales en el periodo comprendido entre los años 2009 y 2013. Los factores que los han ocasionado son diversos, como la seguridad social, los salarios mínimos, la inspección del trabajo, la sindicalización y la negociación colectiva.

De igual manera, en Colombia, se ha reportado una disminución de 1,6 puntos porcentuales de la población ocupada informal (empleadas domésticas, obreros, jornaleros), afiliada al sistema de seguridad social, en el periodo comparado entre diciembre 2018-febrero 2019 y diciembre 2017-febrero 2018 (DANE, 2019).

Además, en Ecuador, el trabajo doméstico formal se ha reducido desde el año 2008, al igual que el acceso de los hogares a este servicio, con la consiguiente pérdida de la oferta laboral cada vez más por la crisis económica del país (Moncada, 2019). Así mismo, en un estudio realizado en la ciudad de Babahoyo, en el año 2010, 90% de empleadas domésticas no se encuentran afiliadas al IESS (Palma, 2011). También en

la provincia de Tungurahua, cantón Ambato, 52% de las trabajadoras domésticas no se encuentran afiliadas al IESS (Montesdeoca, 2012). Por lo que se puede apreciar que en el año 2010 aún no se dio cumplimiento a la Ley que estipula que todo trabajador debe recibir un salario de \$240.

Sin embargo, según Paspuezán (2014), en el cantón Olmedo, provincia de Imbabura, las trabajadoras domésticas afiliadas al IESS en el año 2012 fueron menos que en 2010, donde se dio vigencia a la nueva reforma a favor de éste sector, se pudo notar el decrecimiento de afiliación, ya que en 2010 estuvieron afiliadas 194. Muchas de las empleadas domésticas fueron despedidas o en otros casos se dio un cambio a sus contratos; es decir si una gran cantidad trabajaba a tiempo completo hoy lo está haciendo a tiempo parcial, terminando el año 2012 con 189 empleadas domésticas afiliadas. Así mismo con respecto al salario percibido, 84% afirma estar ganando menos del sueldo básico; 63% trabaja bajo un contrato parcial, y trabaja entre 6 y 8 diarias. Además, 84% indica que no está afiliada al IESS. De igual manera 85% manifiesta no percibir beneficios como el décimo tercero, décimo cuarto, horas extras., y otros. También 51% manifiesta que no ha mejorado su nivel de vida con las nuevas reformas laborales a favor de todas las empleadas domésticas.

Otro estudio realizado en el cantón Jipijapa, menciona que 51% de las trabajadoras domésticas no se encuentran afiliadas al IESS, también 71% afirman que su sueldo es inferior al básico, con un contrato puertas adentro (87%). Así mismo indican que trabajan entre 5 y 6 días a la semana (Chóez, 2016).

Por otro lado, de acuerdo a Landy, Arambulo y Alvarado (2019), en el barrio Centenario en la parroquia Ximena del Cantón Guayaquil provincia del Guayas, desde la obligatoriedad de la Ley de afiliación a las trabajadoras domésticas remuneradas en el 2008 hasta la actualidad se evidencia que la situación socioeconómica de las trabajadoras ha mejorado en gran mayoría debido a que si se está cumpliendo con los derechos laborales establecidos en la Ley, ayudando así a que la calidad de vida de las trabajadoras y de sus familias sea placentera.

Así mismo el Ministerio de Relaciones Laborales, según Moncayo (2014), indica que para evitar el desempleo promueve una alternativa que es el contrato a tiempo parcial permanente mediante el cual los trabajadores domésticos ganan en proporción a las horas trabajadas, pero deben tener un contrato firmado con todas las garantías legales como son las remuneraciones adicionales, los fondos de reserva, las vacaciones, la afiliación al IESS, entre otras. Con ello el empleador puede contratar al trabajador doméstico en base a su capacidad económica, con una jornada reducida y cumpliendo los derechos laborales.

El Ministerio de Trabajo citado en Palacio (2017), hace una comparación entre los sueldos básicos percibidos entre los años 2010 y 2016, de las trabajadoras domésticas y los trabajadores en general:

Tabla 2 *Sueldos básicos de los años desde el 2010 al 2016, entre trabajadoras domésticas y trabajadores en general*

AÑO	Salario básico Trabajador Doméstico	Salario básico Trabajador en General
2010	240,00	240,00

2011	262,00	262,00
2012	292,00	292,00
2013	318,00	318,00
2014	340,00	340,00
2015	354,00	354,00
2016	366,00	366,00

Elaboración propia con datos de Palacio (2017)

La tabla 2 indica que los sueldos se equipararon a partir del año 2010.

Así mismo la canasta básica familiar, obtuvo los siguientes valores, según Palacio (2017):

Tabla 3 *Canasta básica familiar años 2010 al 2016*

AÑO	Canasta básica familiar
2010	538,64
2011	561,12
2012	588,88
2013	608,85
2014	636,78
2015	664,94
2016	628,27

Fuente: Elaboración propia con datos de Palacio (2017)

Según la información de la tabla 3, se observa que un sueldo básico no cubre el precio de la canasta básica familiar.

A esta situación económica, se suma que 3.31%, representó el porcentaje de empleados domésticos que conformaron la PEA en el 2014. Además 66% de estos, conformó la proporción de trabajadores domésticos ocupados que están afiliados al seguro social—donde la mayor parte corresponde a Quito con 25%. Y donde por último se resalta que, la disminución del promedio de horas trabajadas por este grupo de ocupación ha pasado de 46 horas en 2007 a 41 horas en 2014 (Guerrero, 2015).

“El salario básico unificado (SBU) que regirá en el Ecuador para el año 2016 será de \$ 366. Este monto representa un incremento de \$12 del salario actual que es de \$354” (Ministerio de trabajo, 2015, pág. 1).

Las mejoras en protección social de los hogares, habría permitido que la tasa de desempleo se redujera de manera sustantiva, incluso en un período en el que la creación de puestos de trabajo resultó menos dinámica que el crecimiento de la población (Calderón, Dini, & Stumpo, 2016). Además, en el año 2016, el desempleo a nivel nacional alcanzó 5,2%, las mujeres soportan mayores tasas de desempleo, registrando una de 4,5% frente a la de los hombres (Enríquez M. , 2018).

Con respecto a la aplicación del método Oaxaca-Blinder, estos resultados concuerdan con los realizados por Báez (2015), donde indica lo siguiente la diferencia entre los ingresos promedio de los grupos poblacionales antes mencionados, así se observa que existe una brecha salarial de aproximadamente 33% en el año 2008, misma que aumenta en el año 2012 a aproximadamente 36%, es decir, entre los años 2008 y 2012 la brecha salarial entre indígenas y no indígenas se ha elevado cerca de 3 puntos, sin embargo, todavía se observa la persistencia de una brecha que se debe a una diferencia en dotación de capital humano y otra al factor de discriminación por etnia. Por cada \$100 que gana una persona mestizo o blanco, un indígena con la misma escolaridad, experiencia, etc. ganaría \$67 en el año 2008 y \$63 en el año 2012.

Así mismo Sarmiento (2017), luego de emplear el método de Oaxaca, sus resultados confirman que los indígenas perciben menos ingresos laborales con respecto a los no

indígenas. Ya que, en el año 2004, los indígenas percibieron un 49,1% menos ingresos salariales que los no indígenas y en 2009, la brecha fue 49,6%.

Por otro lado, Dau (2017), aplicando la descomposición de Oaxaca, determina que existen brechas salariales en las regiones de Ecuador, donde obtuvo que la región Costa posee 82,75% de salario mayor que la región Sierra. También obtuvo como resultado que la región Costa tiene 70,13% mayor salario que la región Amazónica. De igual manera, sintetiza que la región Amazónica tiene 12,63% salario mayor que la región Sierra. Es decir que existen diferencias en los salarios dependiendo de la región donde se labore.

Cando (2015), en su estudio realizado en Ecuador, sobre las diferencias salariales por áreas urbana-rural, determina que las diferencias en los ingresos urbanos-rurales se deben en su totalidad a la diferencia en las características observables de cada región tales como la ubicación geográfica donde habitan los trabajadores, sector de la economía donde se emplean, categoría, clasificación y tipo de empleo, educación y experiencia entre otras. Donde la brecha urbana-rural de ingresos laborales mensuales por hora es superior a 20%.

Así mismo, Gualavisí (2012), aplicando el método Propensity Score Matching, y utilizando los datos del ENEMDU septiembre 2009 y septiembre 2010, obtiene como resultado, “que la política no tuvo efecto en el nivel de empleo ni en las horas trabajadas; no obstante, si se encontró impacto negativo en el nivel de ingresos” (pág. 47)

Por otro lado Martínez y Domínguez (2014), al aplicar el método Propensity Score Matching, determinan que “el porcentaje de trabajadores sindicalizados con acceso a instituciones de salud es muy superior al de los no afiliados (99.3% frente a 51.7%)” (pág. 48).

2 Fundamentación teórica

2.1 Empleo doméstico

Goldsmith, citado en Peredo (2003), define al trabajo doméstico como el conjunto de actividades encaminadas hacia la reproducción cotidiana en el hogar, y que incorpora las tareas vinculadas a los alimentos; la limpieza y mantenimiento de la ropa; la limpieza general de zonas interiores de la casa; el cuidado de los niños; la limpieza y el mantenimiento de las zonas exteriores, incluyendo jardinería; cuidado de animales domésticos; tareas de servicio personal; vigilar la casa y que sobre todo estén vinculadas a la conservación del patrimonio del hogar.

Por otro lado, León (2013), define al trabajo doméstico desde el punto de vista afectivo, “como aquel que se realiza en el hogar para mantener y reproducir la fuerza de trabajo, y que incluye las prácticas de cuidado dirigidas a conservar el equilibrio afectivo y emocional de sus miembros” (pág. 199).

De acuerdo al Art 262 del Código de Trabajo (Asamblea Nacional del Ecuador, 2015), el servicio doméstico “es el que se presta, mediante remuneración, a una persona que

no persigue fin de lucro y sólo se propone aprovechar, en su morada, de los servicios continuos del trabajador, para sí solo o su familia, sea que el doméstico se albergue en casa del empleador o fuera de ella” (pág. 76).

El empleo doméstico es parte de una de las secciones más trascendentales del mercado laboral, ya que, por lo general se integra por trabajo informal, y esto conduce a una serie de anomalías a nivel de derechos laborales y sus derivaciones sociales.

2.1.1 Características del empleo doméstico.

De acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2015), las principales características del empleo doméstico son:

- Se realiza en el hogar de la familia empleadora. Esta es una característica muy importante porque las mismas tareas realizadas en otros lugares (edificios, empresas, etc.) no se consideran trabajo doméstico.
- La relación laboral es de dependencia, es decir, la trabajadora cumple sus tareas bajo la dirección de la empleadora y a cambio de un salario.
- La empleadora no obtiene ganancia económica con el trabajo de la trabajadora.
- Las tareas que debe realizar la trabajadora son todas aquellas relacionadas al cuidado del hogar y de sus miembros (limpieza del hogar, de los muebles y de la ropa; cuidado de los integrantes del hogar; cuidado del hogar, cocinar, etc.).

La OIT citado en Durán (2012), sugiere tomar en cuenta las siguientes condiciones para la contratación del trabajo doméstico: El tiempo de trabajo que incluye de

permanencia, disponibilidad, el horario nocturno y el derecho al descanso. Salarios mínimos, donde se establezca el salario mínimo para evitar perjudicar a los trabajadores. Pago en especie, donde se busque la autonomía del trabajador y se asegure que su salario sea suficiente para cubrir las necesidades y las de su familia. Condiciones de vida, cuando los trabajadores viven en el domicilio del empleador se deberá considerar la alimentación, privacidad, higiene del alojamiento y libertad de comunicación con el exterior. Periodicidad y regulación en el pago de los salarios, no se debe exceder el mes o quincenal, tal como se acordó al inicio de la contratación, entre otros.

2.1.2 Clasificación de la contratación del empleo doméstico.

Lóyzaga y Curiel (2014), mencionan las siguientes características del tipo de contrato para el empleo doméstico:

- Trabajadores domésticos permanentes, de base o de planta, cuando viven en el domicilio en el cual prestan sus servicios, esto ocasiona que se alejen de sus familias
- Trabajadores domésticos de entrada por salida, cuando cumplen cierto horario de trabajo y se retiran a sus casas. Clasificándose así mismo en jornada diaria completa, de tiempo parcial, de jornada discontinua y por hora.

2.2 Afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social de las empleadas domésticas

Desde el 20 de abril de 2015, rige en el país la Ley de afiliación al IESS de las personas que realizan actividades de empleadas domésticas, denominada Ley Orgánica para la justicia laboral y reconocimiento del trabajo en el hogar, publicada en el registro oficial Nro. 483 (Asamblea Nacional del Ecuador, 2015), en su parte pertinente menciona el derecho a la pensión por jubilación ordinaria con un mínimo de doscientos cuarenta aportaciones mensuales y tener cumplidos al menos sesenta años de edad.

Por ello, “reconocer la importancia de la seguridad social es dimensionar su potencial como instrumento para combatir la pobreza en general y para mejorar las condiciones de vida de determinados grupos de la población” (Valenzuela & Mora, 2009, pág. 32)

Según el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social (2015), en el año 2015 hubo 1,5 millones de personas que ejercían el trabajo no remunerado del hogar. De acuerdo a Moncada (2018), en el año 2018 se registraron en el Ministerio de Trabajo 61.592 personas por trabajo remunerado en el hogar, distribuidas a nivel nacional de la siguiente manera:

Tabla 4 *Trabajadoras domésticas registradas en el Ministerio de Trabajo*

Provincia	Nro personas	%
Pichincha	17.785	28,88%
Guayas	16.070	26,09%
Manabí	6.467	10,50%
Azuay	2.975	4,83%
Imbabura	2.970	4,82%
Los Ríos	2.397	3,89%

Loja	1.779	2,89%
Chimborazo	1.652	2,68%
Cotopaxi	1.626	2,64%
Esmeraldas	1.454	2,36%
Tungurahua	1.370	2,22%
El Oro	1.357	2,20%
Carchi	957	1,55%
Bolívar	785	1,27%
Cañar	556	0,90%
Napo	307	0,50%
Pastaza	153	0,25%
Morona Santiago	122	0,20%
Zamora Chinchipe	116	0,19%
Sucumbíos	114	0,19%
Santa Elena	65	0,11%
Santo Domingo de los Tsáchilas	36	0,06%
Orellana	34	0,06%
Galápagos	22	0,04%
Sin registro	423	0,69%
Total	61.592	100,00%

Elaboración propia con datos de Moncada (2018)

De acuerdo con la información de la tabla 4, las provincias que tienen mayores registros de trabajadoras domésticas son Pichincha y Guayas.

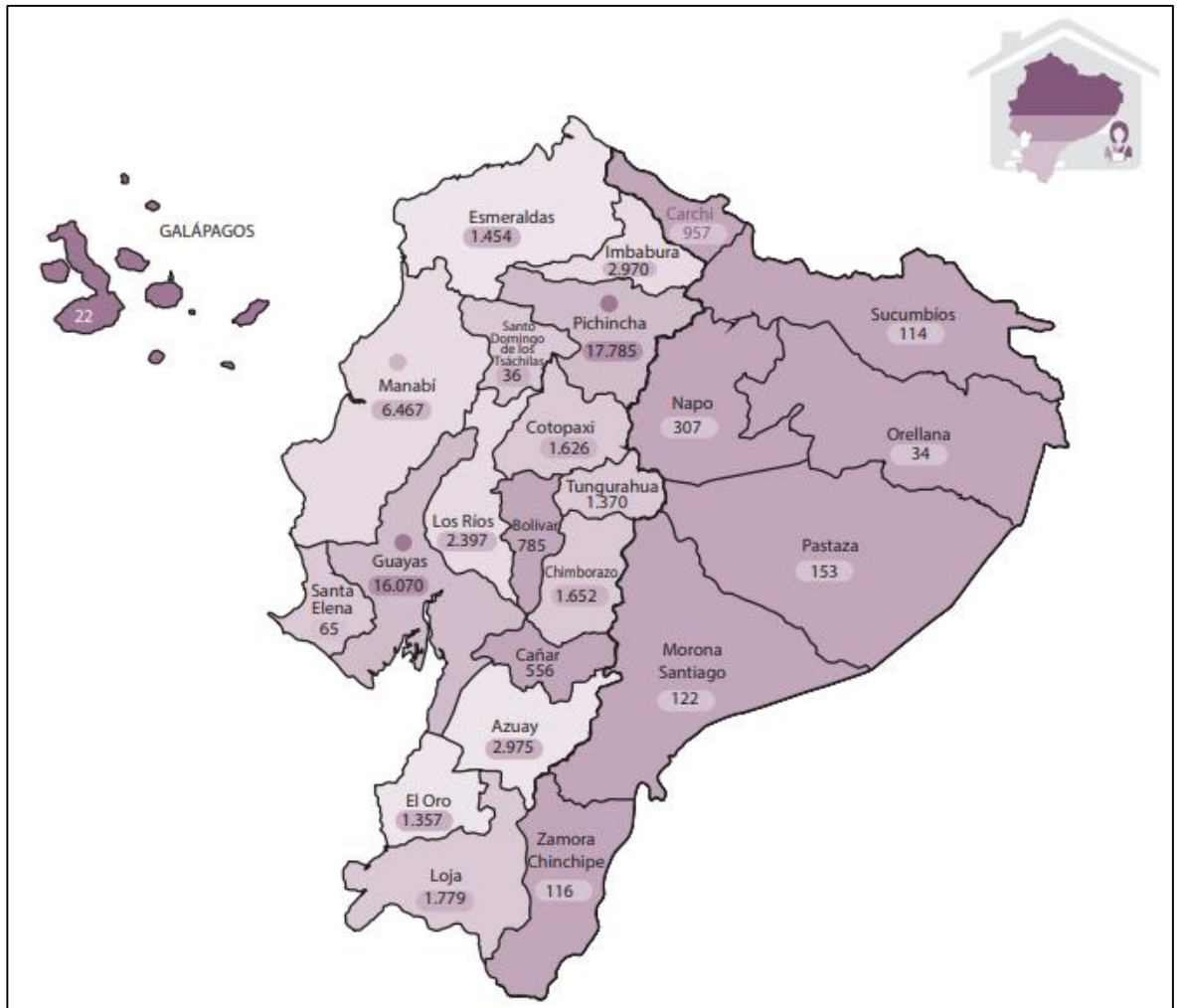


Figura 1: Distribución geográfica de trabajadoras domésticas

Elaboración propia con datos de Moncada (2018)

Igualmente, de acuerdo con Millán (2016), el Estado financia gran parte de este aporte; ya que consideran que toda la sociedad se beneficia del trabajo que realizan las trabajadoras domésticas en hogares donde habitan personas que ejercen otras actividades fuera del hogar y que perciben sueldos superiores al salario básico unificado.

2.3 Impacto socio económico

Los cambios efectuados en la orientación del régimen de bienestar ecuatoriano han puesto en debate la reconsideración del Estado como proveedor y regulador de servicios sociales básicos, el reconocimiento del trabajo como factor central del bienestar y el crecimiento, y la necesidad de enfocar las políticas sociales y económicas hacia la reducción de la desigualdad (Vásquez, 2012)

Así mismo, según Villota (2013), el cumplimiento de los objetivos sociales y económicos de un país obedece no sólo de la cantidad de trabajo remunerado que sus habitantes ejecutan, sino también de la cantidad de trabajo no remunerado que generan a través de la atención a los miembros de la familia y la sociedad y la cantidad de tiempo libre del que disponen para entretenimiento y acciones cívicas.

Al 2017, ya son dos años desde que se puso en marcha en el Ecuador la afiliación al IESS de las empleadas domésticas, y según Millán (2016), son 205.765 personas afiliadas desde abril del 2015 hasta abril de 2017. Esta cifra representa 26% de la previsión realizada por el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social (MCDS), que para 2017 había proyectado una afiliación de 50% de la población objeto de regulación, es decir, aproximadamente unas 787.580 personas afiliadas. Evidentemente, la afiliación de más de 200.000 empleadas domésticas al Seguro Social no es una cifra insignificante, pero está muy alejada de las previsiones y del total de personas que realizan este trabajo.

Además, según León (2015), el trabajo doméstico no remunerado, realizado principalmente por mujeres contribuyen en estas actividades con el equivalente a un 15% del producto interno bruto en el año 2014.

A continuación, se enlistan los beneficios que reciben las empleadas domésticas afiliadas al IESS:

Tabla 5 *Beneficios sociales*

ART.	TÍTULO	ENUNCIADO
264	Tiempo de contratación	No durará más de un año a menos que se estipule por escrito y de será así, no podrá durar más de tres años.
265	Cesación del servicio	El empleador deberá dar dos horas de permiso semanales para que busque un nuevo empleo.
268	Alimentación, albergue y educación del doméstico	Deberá ser proporcionado por el empleador. Aparte de la remuneración que se fije.
270	Imposibilidad para el trabajo	De presentarse el caso, el doméstico no podrá ser despedido, se lo conservará proporcionándole los recursos necesarios para subsistir o jubilándolo de acuerdo a la ley.

Elaboración propia con datos del Código de trabajo (Asamblea Nacional del Ecuador, 2015)

En sí, las empleadas domésticas que se afilien al IESS tendrán los siguientes beneficios: pensiones por vejez, cesantía, jubilación con un mínimo de 240 aportaciones, invalidez o muerte a partir de la sexta remuneración, y, acceso a salud (Ecuador online, 2019)

Uno de los problemas que visualiza Millán (2016) en el financiamiento es el acceso a las prestaciones de vejez:

Que exige largas carreras de cotización, 240 o más aportaciones al IESS. Este período excede de 15 años que establece el Art. 29.2.a) del Convenio n° 102 de la OIT sobre norma mínima en materia de seguridad social para el acceso a las prestaciones reducidas de jubilación o vejez. Ello exige cambiar el modelo financiero previsto, de capitalización parcial, que requiere de disponer de reservas previas para hacer frente al pago de las prestaciones, por el de reparto, que permite hacer frente a las mismas con los ingresos anuales por los subsidios del Estado y aportaciones de las unidades familiares (pág. 58).

Por lo que el Estado ecuatoriano deberá revisar muy atentamente esta situación para que los derechos de las empeladas domésticas no se vean vulnerados nuevamente. De acuerdo a Millán (2016), desde un punto de vista puede considerarse acertado que el beneficiario más directo del fruto de este trabajo, que es la unidad familiar en la que se inserta la persona trabajadora, se corresponsabilice en la financiación. Así, si bien este trabajo no tiene contraprestación económica y por tanto es difícil detraer rentas de él, no ocurre lo mismo respecto de la unidad donde se inserta, que suele tener ingresos, haciendo corresponsable a la familia de la financiación del esquema de afiliación a la Seguridad Social.

A continuación, se expone en la figura 2, la evolución que ha tenido el servicio doméstico desde el año 2009 al 2014:

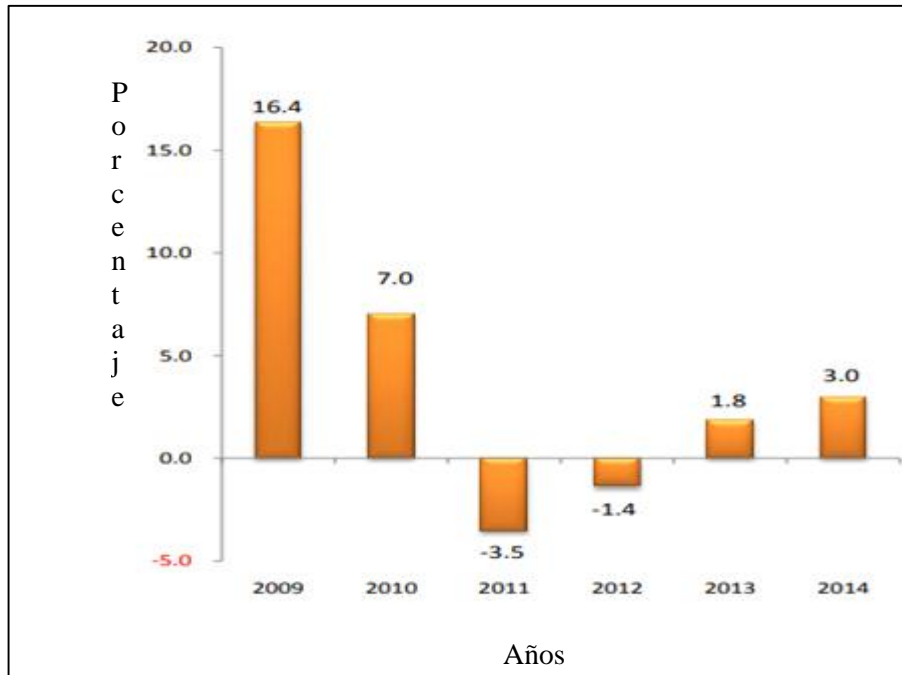


Figura 2: Evolución de la contratación de servicio doméstico

Elaboración propia con datos del Banco Central del Ecuador (2015)

Como se observa en la figura 2, el servicio doméstico presenta una variación año a año desde el 2009 que se constituye el mayor índice de los 6 años de análisis; luego tiene una importante reducción hasta 7 puntos en el año 2010 y decae totalmente en los años 2011 y 2012 para en el año 2013 tener un incremento de 1,8 puntos y finalmente en el año 2014 muestra un crecimiento anual de 3%.

3 Fundamentación legal

En la tabla 6 se exponen los artículos que sirven de soporte legal para la afiliación de las empleadas domésticas:

Tabla 6 *Leyes que amparan a las empleadas domésticas de Ecuador*

Ley	Artículo	Enunciado
-----	----------	-----------

	33	El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía.
	34	El derecho a la seguridad social es un derecho irrenunciable de todas las personas, y será deber y responsabilidad primordial del Estado.
	325	Garantiza el derecho al trabajo
	326	Los derechos laborales son irrenunciables e intangibles
Constitución 2008	333	Considera como labor productiva al Trabajo no Remunerado de auto sustento y cuidado humano que se realiza en los hogares.
	369	El seguro universal obligatorio cubrirá las contingencias de enfermedad, maternidad, paternidad, riesgos de trabajo, cesantía, desempleo, vejez, invalidez, discapacidad, muerte y aquellas que defina la ley. Las prestaciones de salud de las contingencias de enfermedad y maternidad se brindarán a través de la red pública integral de salud. Las prestaciones para las personas que realizan trabajo doméstico no remunerado y tareas de cuidado se financiarán con aportes y contribuciones del Estado.
Ley Orgánica para la justicia laboral y reconocimiento del trabajo en el hogar	3	El contrato a prueba tendrá una duración de máximo noventa días
	9	El contrato laboral deberá ser escrito e inscrito en la Inspección del Trabajo.
	21 y 22	Tienen derecho a la décima tercera remuneración y a la décima cuarta remuneración. Sea mediante una bonificación mensual equivalente a la doceava parte de la

	remuneración o de forma acumulada hasta el 24 de diciembre en el caso del décimo tercero y hasta el 15 de marzo, para la región Costa e Insular o 15 de agosto en las regiones Sierra y Amazonía en el caso del décimo cuarto.
Ley de servicio social	El Estado determinará anualmente en el Presupuesto General del Estado el monto que destinará para subsidiar el porcentaje de aportación individual de las personas que realizan trabajo no remunerado del hogar, en función de la situación socioeconómica de la unidad económica familiar, en los términos establecidos en la presente Ley y en el Código de Planificación y Finanzas Públicas

Elaboración propia con datos de la Ley Orgánica para la justicia laboral y reconocimiento del trabajo en el hogar, Código de trabajo y Ley de Servicio Social

En sí de acuerdo al código de trabajo, las personas que realicen la actividad de empleo doméstico, tendrán los siguientes derechos: afiliación al IESS, desde su primer día de trabajo, recibir una remuneración básica unificada de \$394, tener una jornada diaria de trabajo de 8 horas, o 40 horas semanales, en caso de jornada completa; percibir del décimo tercer sueldo y décimo cuarto sueldo, en caso de trabajar horas extras, inclusive se trabaja puertas a dentro, se deberá reconocer este rubro; también tendrá derecho a vacaciones pagadas de 15 días, a fondos de reserva, en caso de estar en periodo de gestación, tendrá licencia remunerada de dos semanas anteriores al parto y diez semanas posteriores a este, además en caso de muerte de su conyugue o familiar cercano hasta segundo grado de consanguineidad, tiene derecho a 3 días de permiso con remuneración, además deberá recibir alimentación, vivienda y de común acuerdo todas las facilidades para su educación (Ecuador online, 2019).

Además en el Plan Nacional para el Buen Vivir 2017-2021 (Senplades, 2017), hace constar en los siguientes artículos, el apoyo a las trabajadoras domésticas.

Tabla 7 *Leyes contempladas en el Plan Nacional para el Buen Vivir 2017-2021, de Ecuador*

Objetivo	Nro	Política Pública	Metas
Objetivo 1.	1.6	Garantizar el acceso al trabajo digno y a la seguridad social de todas las personas	Incrementar la cobertura en seguridad social.
Objetivo 2	2.1	Erradicar la discriminación y la exclusión social en todas sus manifestaciones, especialmente el racismo y la xenofobia, mediante acciones afirmativas y de reparación integral para la construcción de una sociedad inclusiva.	Erradicar la discriminación por género, etnia y situación de movilidad.
Objetivo 4	4.3	Promover el acceso de la población al crédito y a los servicios del sistema financiero nacional y fomentar la inclusión financiera en un marco de desarrollo sostenible, solidario y con equidad territorial.	Incrementar el volumen de crédito de vivienda de interés público con respecto del total de volumen de crédito de vivienda del 12,6% al 20%.

Elaboración propia con datos de Senplades (2017)

En el Plan Nacional para el Buen Vivir 2017-2021, se ratifica el apoyo a todos los trabajadores del Ecuador, garantizando su trabajo y sus derechos a un trabajo digno, a la seguridad social para que tengan acceso a la salud y también se propone facilitar el acceso al crédito para que puedan tener una vivienda propia. De manera que este plan tiene como objetivo coadyuvar para mejorar las condiciones de vida de todos los trabajadores ecuatorianos, donde están inmersas las trabajadoras domésticas.

e MATERIALES Y METODOS

1 Materiales

De escritorio

- Computadora
- Impresora
- Hojas de papel boom
- Copias
- Anillados
- Empastados
- Internet

Material de apoyo

- Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo en Ecuador
- Modelo de descomposición de brechas y un *propensity score matching* en los años

2 Tipo de investigación

2.1 Explorativa

La presente investigación se caracteriza por ser exploratoria, ya que permitió investigar si la Política pública de afiliación al IESS a las empleadas domésticas influyó positiva o negativamente en el nivel de ingreso de las empleadas domésticas. Es utilizada en la presentación de resultados.

2.2 Descriptivo

La investigación es también descriptiva, mediante la información primaria se describió los niveles de ingreso de las empleadas domésticas antes y después de la afiliación al seguro social. Fue utilizada en la exposición de resultados.

2.3 Explicativa

La investigación también fue de carácter explicativa ya que permitió explicar cómo influyó la aplicación de la ley de afiliación al seguro social de las empleadas domésticas en sus ingresos. Fue utilizada en el análisis de los resultados.

3 Métodos de investigación

3.1 Método científico

3.1.1 Inductivo

Se utilizó el método inductivo, mismo que se orienta desde lo particular hacia lo general, basándose en los datos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo en Ecuador sobre el empleo doméstico, se determinó si la ley de afiliación al seguro social de las empleadas domésticas tuvo un impacto positivo o negativo en sus ingresos.

3.1.2 Analítico

En base a la información estadística obtenida, se analizó las causas de los resultados, llegándose a identificar más detalles de las variables implicadas en el estudio (Ingreso, empleo, desempleo, política pública).

3.1.3 Estadístico

Se empleó para el procesamiento de información, para ello se utilizaron técnicas econométricas, donde los resultados son representados mediante gráficos y cuadros, mismos que al ser analizados e interpretados sirvieron para realizar las conclusiones y recomendaciones finales.

4 Población

La población estará representada por el número de empleadas domésticas censadas y que constan en la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo realizada en Ecuador. Siendo los años de análisis 2010 y 2016.

5 Técnicas de investigación e instrumentos de recolección de datos

4.1. Técnicas investigativas

4.1.1. Bibliográfica

Esta técnica permitió acceder a fuentes secundarias como libros, revistas, informes que contienen información respecto al tema y que sirve de insumo de apoyo para determinar las conclusiones finales. Fue utilizada en la redacción de la revisión de la literatura.

4.1.2. Estadística

Técnica que se utilizó para procesar, analizar e interpretar los datos obtenidos de la ENEMDU, luego transformar la información en conclusiones y recomendaciones.

4.2. Instrumentos de recolección de datos

4.2.1. Ficha bibliográfica

Este instrumento se utilizó con la finalidad de ubicar, registrar y localizar fuentes de información que permitan servir de insumos para complementar los análisis.

4.2.2. Instrumentos para de análisis de datos y generación de variables.

Se utilizó un paquete de software para procesar los datos y transformarlos en información útil para su posterior interpretación y análisis.

6 Tratamiento de los datos

5.1. Análisis de datos

Los datos que se utilizaron en esta investigación se obtuvieron de la ENEMDU (2011 y 2016). Las variables de estudio son los ingresos de las empleadas domésticas; siendo esta la variable dependiente, y variable dummy que representa el antes y el después de la aplicación de la ley de afiliación al seguro social; la cual constituye la variable independiente. Además, se utilizaron variables de control como la edad, etnia, área, esto con el fin de dar una mejor explicación del modelo.

5.2. Estrategia econométrica

El modelo planteado para esta investigación se formula en la siguiente ecuación:

$$\log Y_i = \beta_0 + \beta_1 \text{dummy}_1 + \beta_2 \text{edad} + \beta_3 \text{edad}^2 + \beta_4 \text{experiencia} + \beta_5 \text{experiencia}^2 + \beta_6 \text{etnia} + \beta_7 \text{area} + \beta_8 \text{seguro} + u_i \quad (1).$$

En la ecuación (1), Y es el valor del ingreso, la variable dummy representa el antes y el después de la aplicación de la ley de afiliación al seguro social de las empleadas domésticas, la edad, edad potencial, la experiencia, experiencia potencial, la etnia, área, y el seguro social representan variables de control y u_i que es el término de error estocástico.

$$\log Y_i = \beta_0 + \beta_1 \text{dummy} + \beta_6 Z + u_i \quad (2).$$

La ecuación (2) mide los determinantes que influyen en el ingreso de las empleadas domésticas. En esta última se agrega la variable Z, ya que esta representa una matriz que contiene las variables de control mencionadas anteriormente. Además, u_i que es el término de error estocástico.

Para la descomposición salarial propuesta por Oaxaca (1973) y por Blinder (1973), nos basamos en la estimación de mínimos cuadrados ordinarios de una ecuación de ingreso de forma semi-logarítmica:

$$\ln(Y) = X\beta + \varepsilon \quad (3).$$

Donde $\ln(Y)$ es el ingreso de las empleadas domésticas, X es un vector de las características individuales productivas de cada trabajador. El coeficiente refleja los retornos de rendimiento de mercado a una unidad de cambio de las características productivas de cada trabajador y ε es el término de error que refleja la medida de error del efecto de las variables no medidas por el modelo. Esta descomposición requiere estimar dos funciones de regresión, una por cada grupo a contrastar, en nuestro trabajo hemos realizado dos descomposiciones; la primera descomposición estima una regresión el año 2010; en la segunda se estima una regresión para el año 2016. Estimando de forma generalizada los modelos tenemos:

$$\ln(Y^1) = X_j^1 \beta^1 + \varepsilon_j^1 \quad (4).$$

$$\ln(Y^2) = X_j^2 \beta^2 + \varepsilon_j^2 \quad (5).$$

Donde los superíndices 1 y 2 de las ecuaciones (4) y (5), denotan las ecuaciones de regresión para los grupos 1 y 2 respectivamente; y el subíndice j denota a un caso de estudio en particular. El valor esperado de la diferencia entre los dos años será:

$$E[\ln(Y_j^1) - \ln(Y_j^2)] = \bar{X}^1 \beta^1 - \bar{X}^2 \beta^2 \quad (6).$$

Sumando y restando $\bar{X}^2 \beta^2$ en el lado derecho de la ecuación anterior, se obtiene:

$$E[\ln(Y_j^1) - \ln(Y_j^2)] = (\bar{X}^1 - \bar{X}^2) \beta^1 - \bar{X}^2 (\beta^1 - \beta^2) \quad (7).$$

De esta forma, las ganancias pueden ser descompuestas en dos componentes, el componente $(\bar{X}^1 - \bar{X}^2)$ será la fracción atribuida a la no implementación de la ley de afiliación al seguro social de las empleadas domésticas. El último componente $(\beta^1 -$

β^2) refleja la implementación de la ley de afiliación al seguro social de las empleadas domésticas.

Por último, para la aplicación del PSM basada en Rosenbaum & Rubin (1983) permite darles consistencia y robustez a los resultados, a partir de este método se construye un grupo de comparación estadística que se basa en un modelo de probabilidad de participar en el tratamiento T con las características observadas X, o la puntuación de la propensión:

$$P(x) = \Pr(T = 1|X) \quad (8).$$

Los supuestos necesarios para la identificación del efecto del programa son: (a) la independencia condicional y (b) la presencia de un soporte común. La independencia condicional afirma que, dado un conjunto de covariables observables X que no son afectadas por el tratamiento, los resultados potenciales Y son independientes del tratamiento asignado T. Si Y_i^T representa los resultados para los participantes y Y_i^C resultados para los no participantes, la independencia condicional implica:

$$(Y_i^T, Y_i^C) \perp T_i | Y_i \quad (9).$$

El segundo supuesto es el soporte común:

$$0 < P(T_i = 1|X_i) < 1 \quad (10).$$

Esta condición garantiza que las observaciones de tratamiento tienen observaciones de comparación cercanas en la distribución de puntuación de propensión. La eficacia de este método depende además de tener un número grande y más o menos igual de

observaciones de los participantes y no participantes, permitiendo así encontrar una región sustancial de soporte común.

5.3. Procedimiento de la investigación

Para la ejecución de la presente investigación, se seguirá el siguiente procedimiento:

1. Seleccionar el tema y título de la investigación, delimitando el tema.
2. Desarrollar el marco teórico de la investigación, alineándose a las bases teóricas del estudio.
3. Establecer la metodología a aplicar, estableciendo el tipo de investigación, técnicas e instrumentos a utilizarse.
4. Analizar los resultados obtenidos mediante las estimaciones econométricas y contrastarlos con la teoría existente.
5. Presentar las conclusiones obtenidas de la investigación y proponer las respectivas recomendaciones que permitan dar una solución a esta problemática.
6. Realizar las respectivas revisiones con el tutor asignado para que se hagan las correcciones necesarias y elaborar el informe escrito de la investigación para su presentación.

f RESULTADOS

En este apartado se presentan los resultados para cada objetivo específico planteado con el fin de dar cumplimiento al objetivo general de esta investigación.

1 Resultados del objetivo 1

“Analizar el contexto económico y social de las empleadas domésticas, antes de entrar en vigencia la reforma laboral que indica la afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social.”

Primero se realiza la interpretación, y seguidamente el análisis de los ingresos respecto de cada variable planteada en el modelo de la investigación, antes de entrar en vigencia la reforma laboral que indica la afiliación de las empleadas domésticas al Sistema Integral de Seguridad Social, en este caso se toma como referencia el año 2010.

En la Figura 3., se muestran los salarios promedios por cada categoría de ocupación en el año 2010; estas categorías son: empleado de gobierno, empleado privado, empleado tercerizado, jornalero o peón y empleado doméstico. En donde los salarios promedios para estos grupos oscilan entre valores aproximados a \$200 y valores aproximados a los \$550. En esta figura se puede observar que las categorías que cuentan con los mayores ingresos son los empleados de gobierno y los empleados tercerizados, manteniendo un salario promedio de \$550 y \$300 respectivamente.

Mientras que aquellas que cuentan con los salarios más bajos son los jornaleros o peones y el empleado doméstico, los cuales son de \$200 y \$190 respectivamente.

El que las empleadas domésticas ganen menos que las demás categorías de ocupación puede deberse al nivel de instrucción que poseen. Es así que basándonos en la ENEMDU se obtuvo que los empleados de gobierno poseen un nivel de instrucción promedio de superior no universitaria, mientras que los empleados privados un nivel promedio de secundaria, los empleados tercerizados un nivel promedio aproximado de secundaria, el jornalero o peón un nivel promedio de educación primaria y por último las empleadas domésticas poseyendo un nivel promedio de educación primaria, aunque va un poco más arriba del nivel de los jornaleros. Sin embargo, el que estos ganen más puede deberse al echo de que su trabajo es más sacrificado por ende recibirían una mejor remuneración.

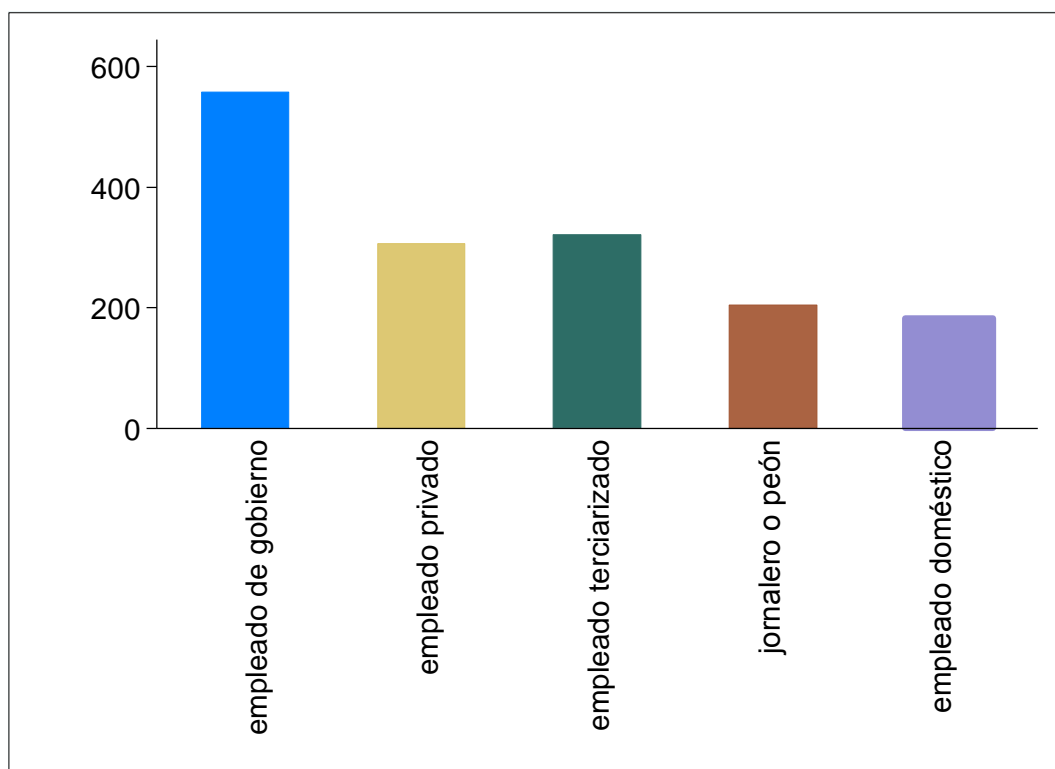


Figura 3. Salarios promedios por categoría de ocupación

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENEMDU (2010).

La Figura 4., muestra los salarios promedios de las empleadas domésticas según el área en la que habitan para el año 2010, siendo estas áreas la urbana y la rural. Presentando los mayores salarios aquellas empleadas que habitan en el área urbana, con un promedio de \$190, a diferencia de aquellas que habitan el área rural quienes cuentan con un salario promedio de \$170.

El hecho de que las empleadas domésticas del área urbana ganen más que las del área rural puede deberse a diversas variables, sin embargo, he considerado como importantes las variables educación, salarios promedios de la población del área rural y de la urbana, y la rama de actividad para poder explicarlo. En el caso de la educación se ha determinado que, aquellas empleadas domésticas que vivían en el área urbana tenían un mayor nivel de preparación académica respecto a aquellas que vivían en el área rural, cursando hasta el nivel de educación media, mientras que las del área rural llegaban a cursar hasta la secundaria únicamente. Respecto a los salarios la población del área urbana tenía un salario promedio de \$380, mientras que los del área rural un promedio de \$240. Sumado a eso se ha determinado que los salarios de las empleadas domésticas del área urbana son mayores a los de las empleadas domésticas del área rural, dado que estos últimos se dedican más a actividades primarias las cuales son de las menos remuneradas. Representando en el caso de la población urbana dedicada a actividades primarias un porcentaje de 8,41% del total la población encuestada, mientras que en el caso de la población rural el 65,16% de la población encuestada se dedica a actividades primarias.

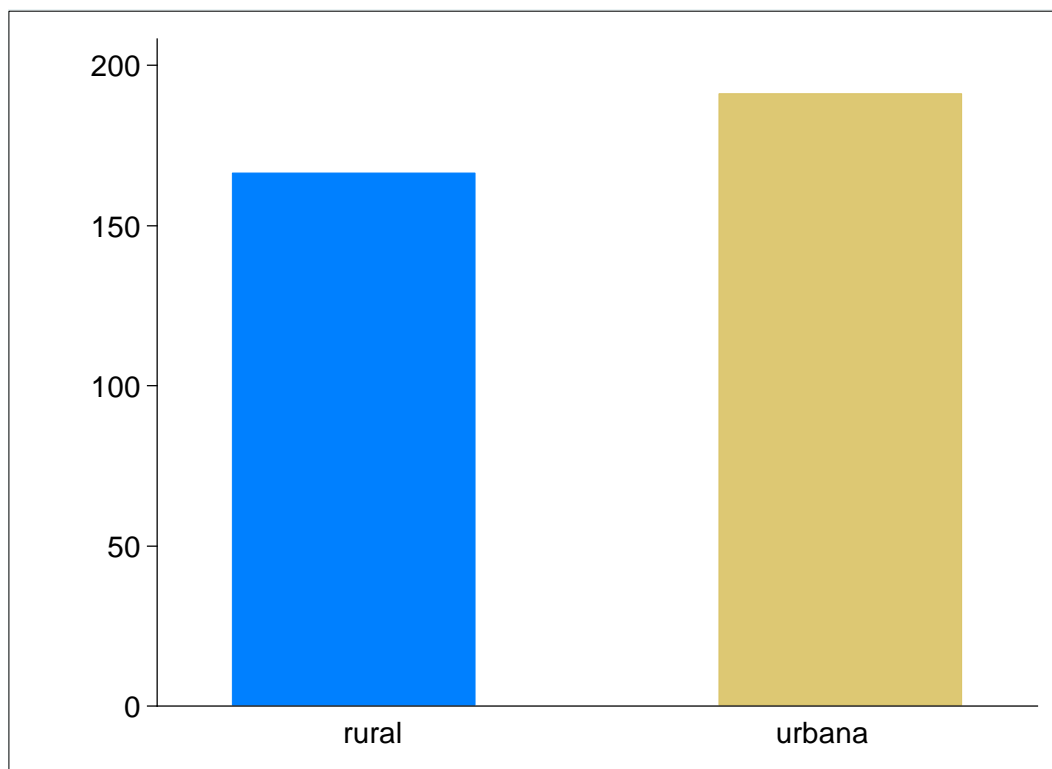


Figura 4. Salarios promedios por área

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENEMDU (2010).

La Figura 5., muestra los salarios promedios según la etnia con la que se identifica cada empleada doméstica para el año 2010; siendo estas etnias la indígena, afroecuatoriana, mestiza y blanca. Con salarios que oscilan entre \$150 y \$180. Como se puede observar aquellas empleadas domésticas identificadas como blancas y mestizas son quienes cuentan con los salarios más altos, los cuales promedian un salario de \$180 y uno muy aproximado a este respectivamente. Mientras que aquellas empleadas domésticas identificadas como indígenas poseen los salarios más bajos, promediando un valor de \$150.

La razón por la cual la etnia indígena y la afroecuatoriana puede deberse a temas discriminatorios existentes aun en la sociedad, siendo su aspecto físico más preponderante que variables más importantes como son la experiencia, destreza, amabilidad, etc., a la hora de requerir los servicios de una empleada doméstica.

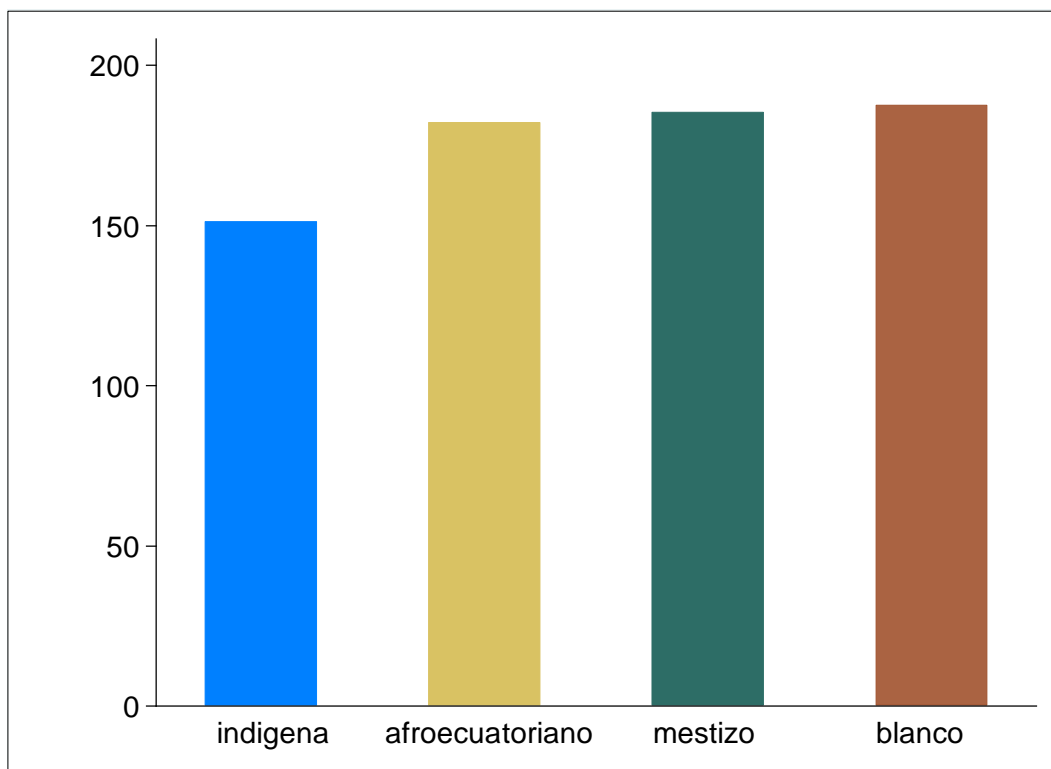


Figura 5. Salarios promedios por etnia

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENEMDU (2010).

La Figura 6., muestra los salarios promedios de las empleadas domésticas dependiendo de la obtención del seguro social para el año 2010, es decir si estas cuentan o no con dicho seguro. Siendo las empleadas domésticas que sí cuentan con el seguro social aquellas que cuentan con los salarios más altos, generando un promedio de \$240. En contraste a aquellas que no cuentan con este seguro, las cuales promedian un salario de \$170.

Los salarios promedios de las empleadas domésticas que si cuentan con seguro social son más altos debido al simple echo de que al estar aseguradas reciben un salario básico establecido por el Ministerio del Trabajo, mientras que aquellas que no lo están perciben salarios fijados por sus patronos, los cuales son más bajos debido a su conveniencia.

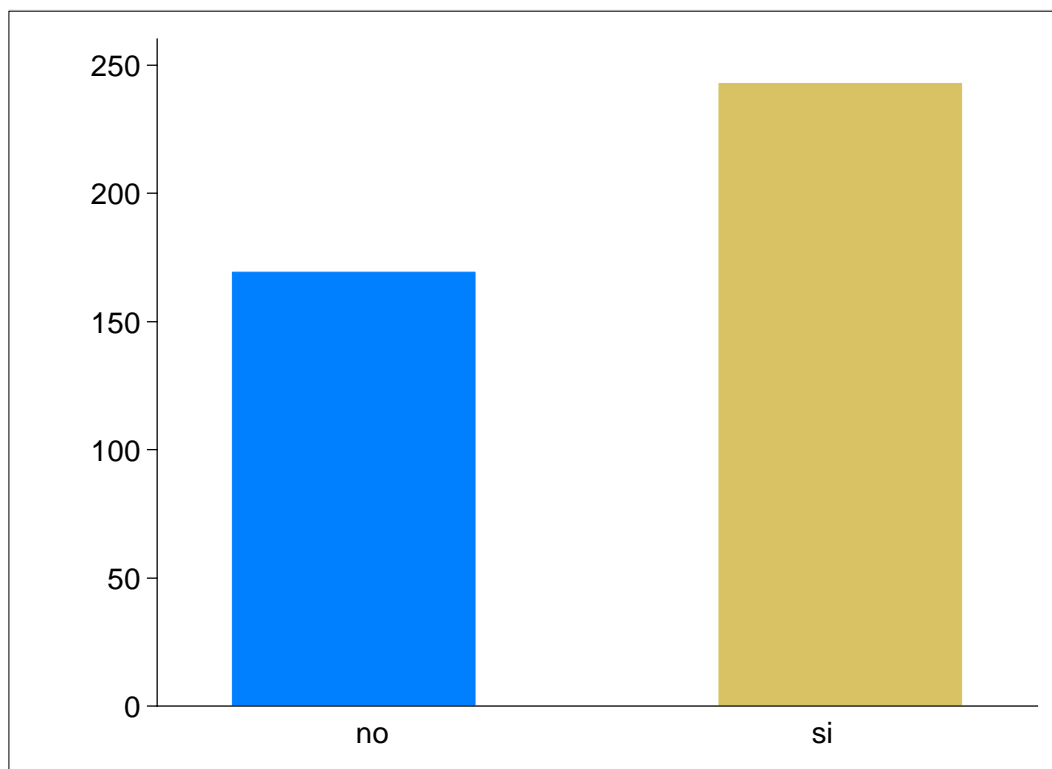


Figura 6. Salarios promedios en base a la obtención del seguro social
Fuente: Elaboración propia con datos de la ENEMDU (2010).

La Figura 7., muestra los salarios promedios de las empleadas domésticas según la edad que estas tienen para el año 2010, manteniendo un rango desde 15 a 65 años, que es aquel que identifica a la población que mayor participación tiene dentro la población en edad de trabajar. Dentro de las cuales aquellas que poseen de entre 55 a 65 años son quienes perciben los mayores salarios, obteniendo como promedio \$210 mensualmente. Mientras que aquellas empleadas que poseen de entre 15 a 25 años, son quienes perciben los salarios más bajos, promediando un valor de \$170. Esta figura muestra una tendencia creciente.

Como se ha determinado, a mayor edad mayores son los ingresos obtenidos por las empleadas domésticas. Esto puede deberse a que mientras mayor sea una empleada doméstica puede poseer mayor experiencia y así desarrollarse en su trabajo con mayor

eficiencia, a diferencia de quienes recién empiezan a ejercer esa labor, las cuales deberán aprender con el transcurso del tiempo.

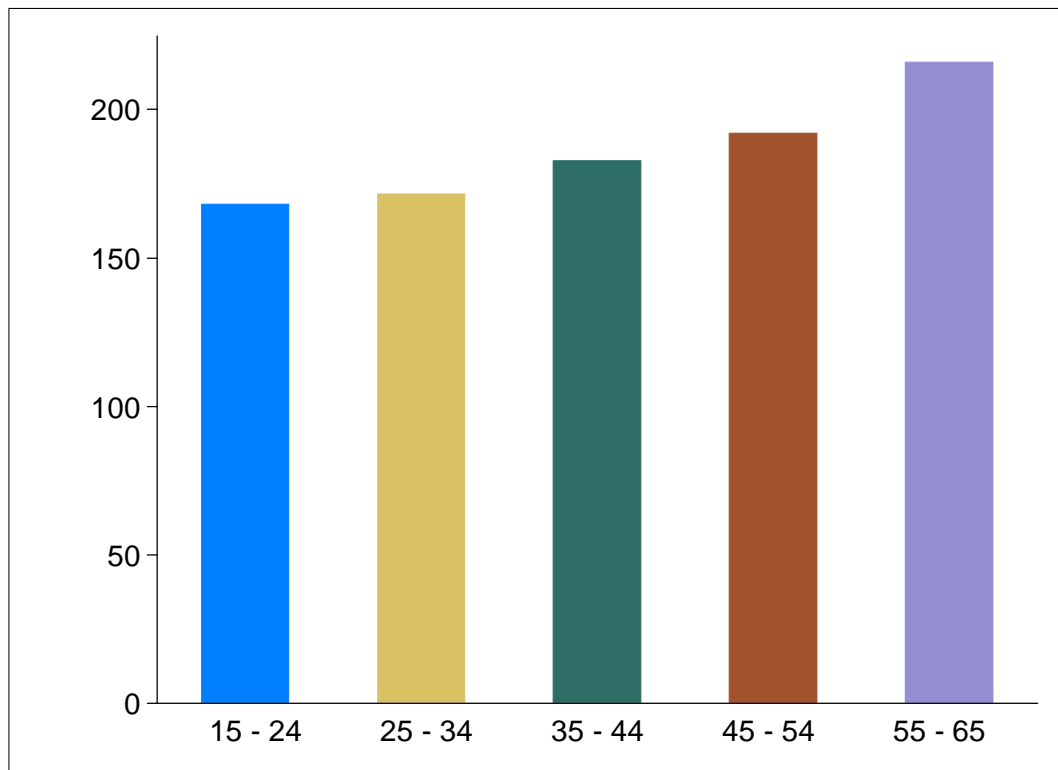


Figura 7. Salarios promedios según la edad

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENEMDU (2010).

La Figura 8., muestra los salarios promedios de las empleadas domésticas en base a la experiencia que poseen para el año 2010; la cual oscila de 0 a 58 años. Como se puede observar aquellas empleadas que poseen entre 20 a 29 años y entre 50 a 58 años son quienes poseen los mayores salarios, promediando un valor de \$200 mensuales. Mientras que quienes poseen entre 40 a 40 años, poseen los salarios más bajos, promediando un valor de \$130 mensuales.

La experiencia es una variable muy importante a tomar en cuenta dentro de la contratación de una empleada doméstica. Es por ello, que mientras mayor experiencia posea una empleada doméstica su salario será mejor. El caso que nos presenta la

gráfica en el que tener de 40 a 49 años de experiencia puede deberse a que este sea un dato atípico.

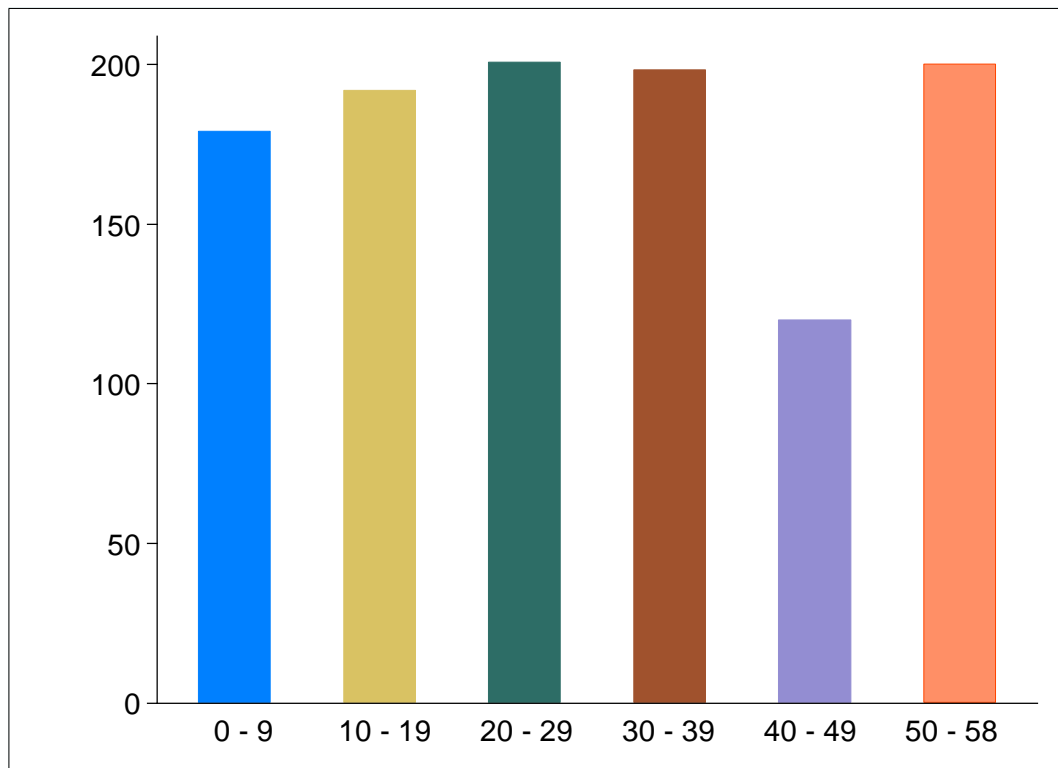


Figura 8. Salarios promedios en base a la experiencia

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENEMDU (2010).

2 Resultados del objetivo 2

“Examinar la situación económica y social de las empleadas domésticas, después de entrar en vigencia la reforma laboral que indica la afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social.”

Para dar cumplimiento al objetivo 2, se realiza la interpretación y seguidamente el análisis de los ingresos respecto de cada variable planteada en el modelo de la investigación, después de entrar en vigencia la reforma laboral que indica la afiliación

de las empleadas domésticas al Sistema Integral de Seguridad Social, en este caso se toma como referencia el año 2016.

En la Figura 9., se muestran los salarios promedios por cada categoría de ocupación en el año 2016; estas categorías son: empleado de gobierno, empleado privado, empleado tercerizado, jornalero o peón y empleado doméstico. En donde los salarios promedios para estos grupos oscilan entre valores aproximados a \$250 y a los \$800. En esta figura se puede observar que las categorías que cuentan con los mayores ingresos son los empleados de gobierno y los empleados privados, manteniendo un salario promedio de \$790 y \$430 respectivamente. Mientras que aquellas que cuentan con los salarios más bajos son los jornaleros o peones y el empleado doméstico, obteniendo salarios promedios de \$240 y \$220 respectivamente.

El que las empleadas domésticas ganen menos que las demás categorías de ocupación puede deberse al nivel de instrucción que poseen. Es así que, basada en la ENEMDU se obtuvo que los empleados de gobierno poseen un nivel de instrucción promedio de superior no universitaria, los empleados privados un nivel promedio de educación secundaria, al igual que los empleados tercerizados, el jornalero o peón un nivel promedio de educación primaria, al igual las empleadas domésticas, aunque va un poco más arriba del nivel de los jornaleros. Sin embargo, el que estos ganen más puede deberse al echo de que su trabajo es más sacrificado por ende recibirían una mejor remuneración.

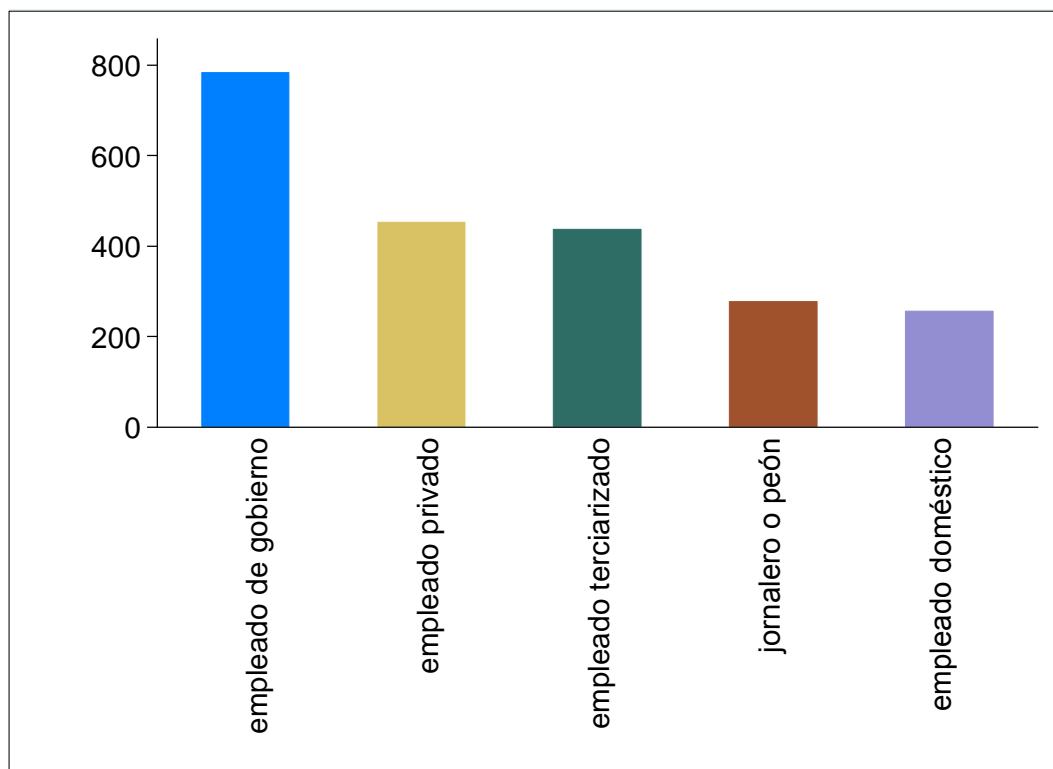


Figura 9. Salarios promedios por categoría de ocupación
Fuente: Elaboración propia con datos de la ENEMDU (2016).

La Figura 10., muestra los salarios promedios de las empleadas domésticas según el área en la que habitan para el año 2016, siendo estas áreas la urbana y la rural. Presentando los mayores salarios aquellas empleadas que habitan en el área urbana, con un promedio de \$530, a diferencia de aquellas que habitan el área rural quienes cuentan con un salario promedio de \$380.

Considerando necesarias las variables educación, salarios promedios de la población del área rural y de la urbana, y la rama de actividad para explicar por qué las empleadas del área urbana ganan más que las empleadas del área rural. En el caso de la educación se ha determinado que, aquellas empleadas domésticas que vivían en el área urbana tenían un mayor nivel de preparación académica respecto a aquellas que vivían en el área rural, cursando hasta el nivel de educación media, mientras que las del área rural llegaban a cursar hasta la secundaria únicamente. Respecto a los salarios de la

población urbana estos eran en promedio de \$580, mientras que los del área rural fueron de \$290 aumentando aún más la brecha, respecto al año 2010. Por último, se obtuvo que la población urbana que se dedicada a actividades primarias con un porcentaje del 10,86% del total la población encuestada, mientras que en el caso de la población rural el 65,07% de la población encuestada se dedica a actividades primarias.

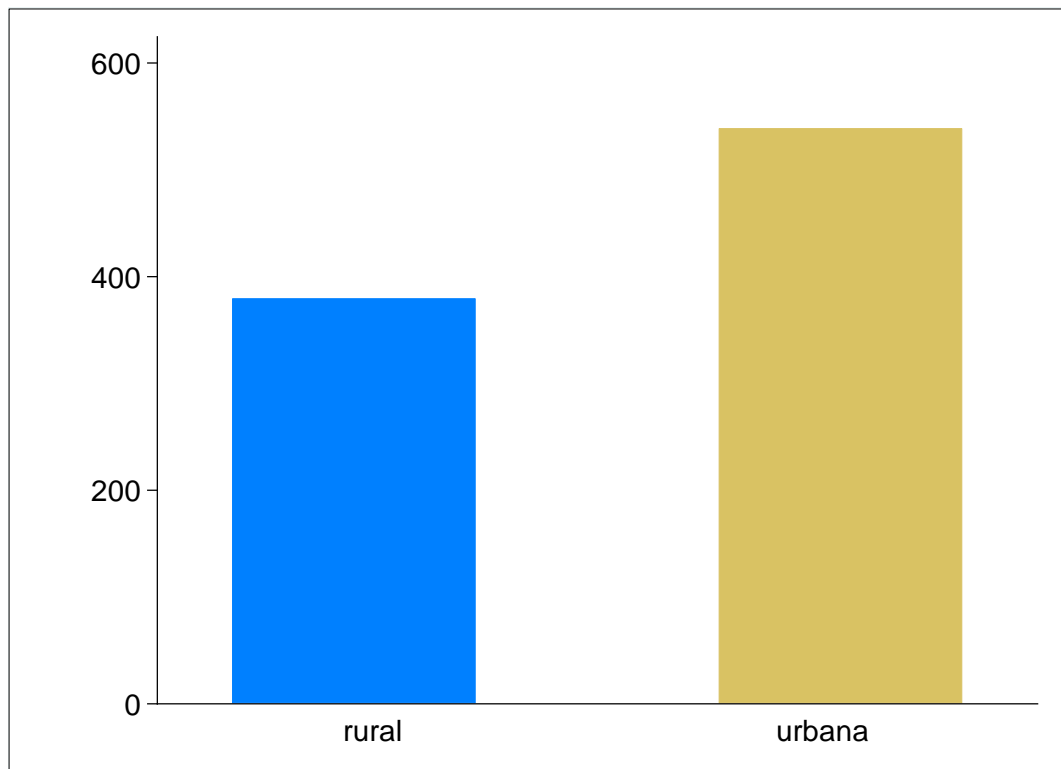


Figura 10. Salarios promedios por área

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENEMDU (2016).

La Figura 11., muestra los salarios promedios según la etnia con la que se identifica cada empleada doméstica para el año 2016; siendo estas etnias la indígena, afroecuatoriana, mestiza y blanca. Con salarios que oscilan entre \$390 y \$520. Como se puede observar aquellas empleadas domésticas identificadas como blancas y mestizas son quienes cuentan con los salarios más altos, los cuales promedian un salario de \$490 y \$520 respectivamente. Mientras que aquellas empleadas domésticas

identificadas como indígenas poseen los salarios más bajos, promediando un valor de \$390.

La razón por la cual la etnia indígena y la afroecuatoriana puede deberse a temas discriminatorios existentes aun en la sociedad, siendo su aspecto físico más preponderante que variables más importantes como son la experiencia, destreza, amabilidad, etc., a la hora de requerir los servicios de una empleada doméstica.

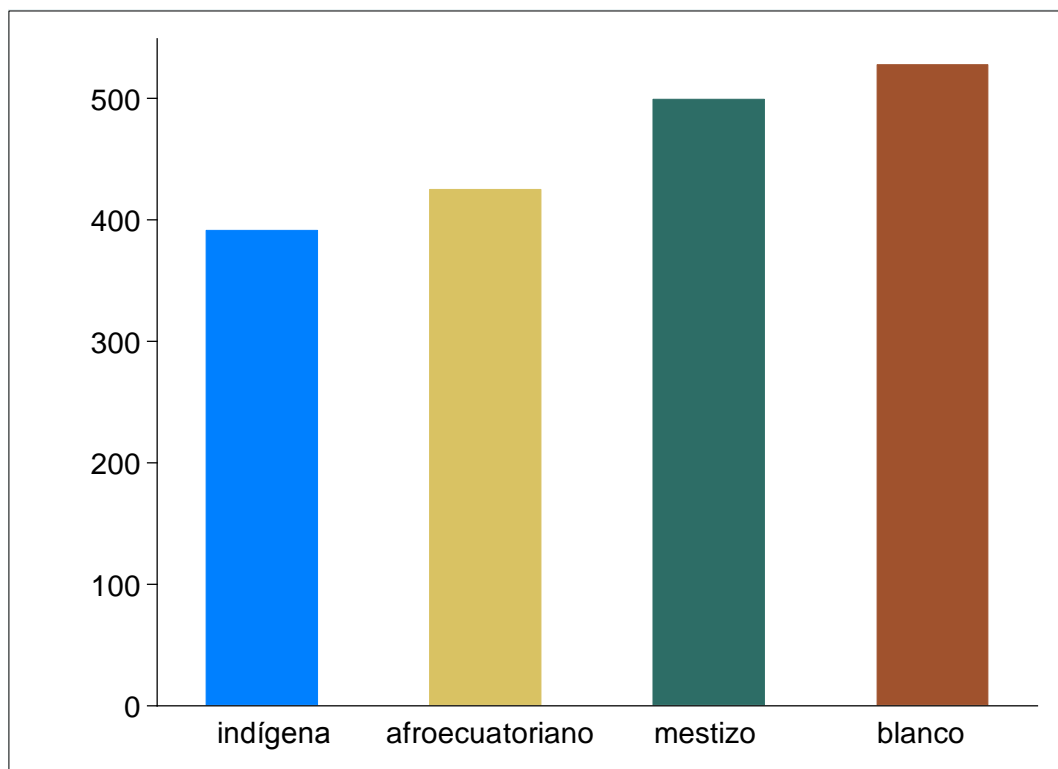


Figura 11. Salarios promedios por etnia

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENEMDU (2016).

La Figura 12., muestra los salarios promedios de las empleadas domésticas dependiendo de la obtención del seguro social para el año 2016, es decir si estas cuentan o no con dicho seguro. Siendo las empleadas domésticas que sí cuentan con el seguro social aquellas que cuentan con los salarios más altos, generando un promedio de \$600. En contraste a aquellas que no cuentan con este seguro, las cuales promedian un salario de \$300.

Los salarios promedios de las empleadas domésticas que si cuentan con seguro social son más altos debido al simple echo de que al estar aseguradas reciben un salario básico establecido por el Ministerio del Trabajo, mientras que aquellas que no lo están perciben salarios fijados por sus patronos, los cuales son más bajos debido a su conveniencia.

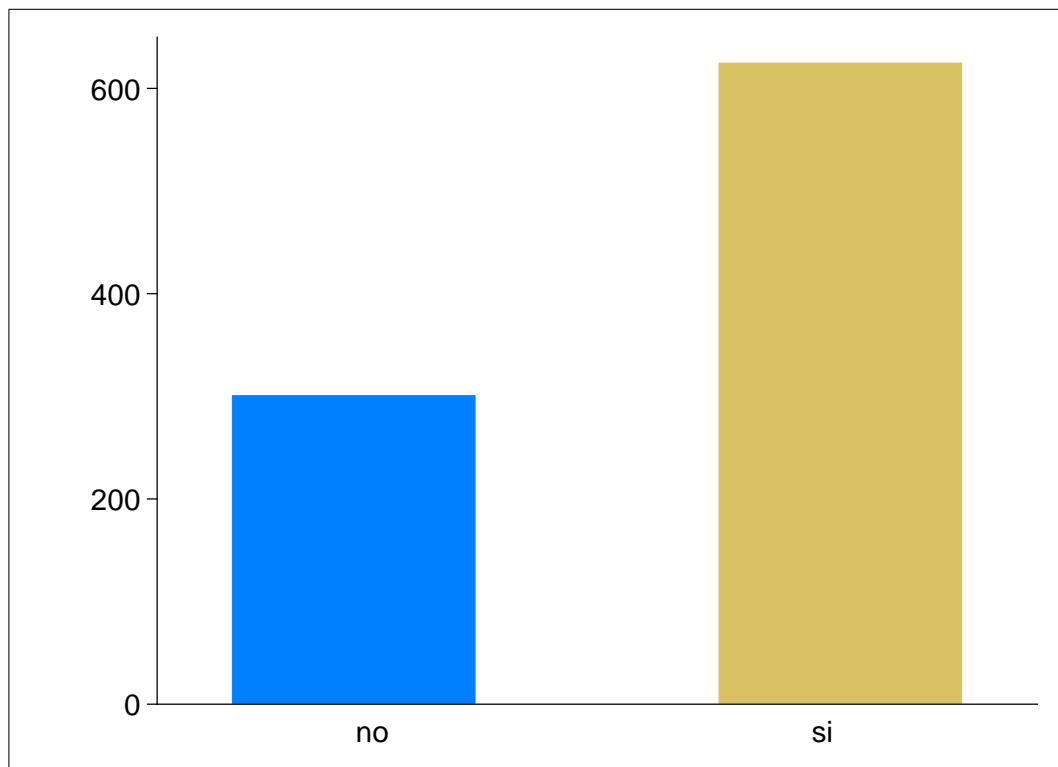


Figura 12. Salarios promedios en base a la obtención del seguro social
Fuente: Elaboración propia con datos de la ENEMDU (2016).

La Figura 13., muestra los salarios promedios de las empleadas domésticas según la edad que estas tienen para el año 2016, manteniendo un rango desde 15 a 65 años, que es aquel que identifica a la población que mayor participación tiene dentro la población en edad de trabajar. Dentro de las cuales aquellas que poseen de entre 45 a 54 años son quienes perciben los mayores salarios, obteniendo como promedio \$550 mensualmente. Mientras que aquellas empleadas que poseen de entre 15 a 24 años, son quienes perciben los salarios más bajos, promediando un valor de \$330. Esta

figura nos muestra una tendencia creciente hasta el rango de 45 a 54 años, disminuyendo en el rango de 55 a 65 años.

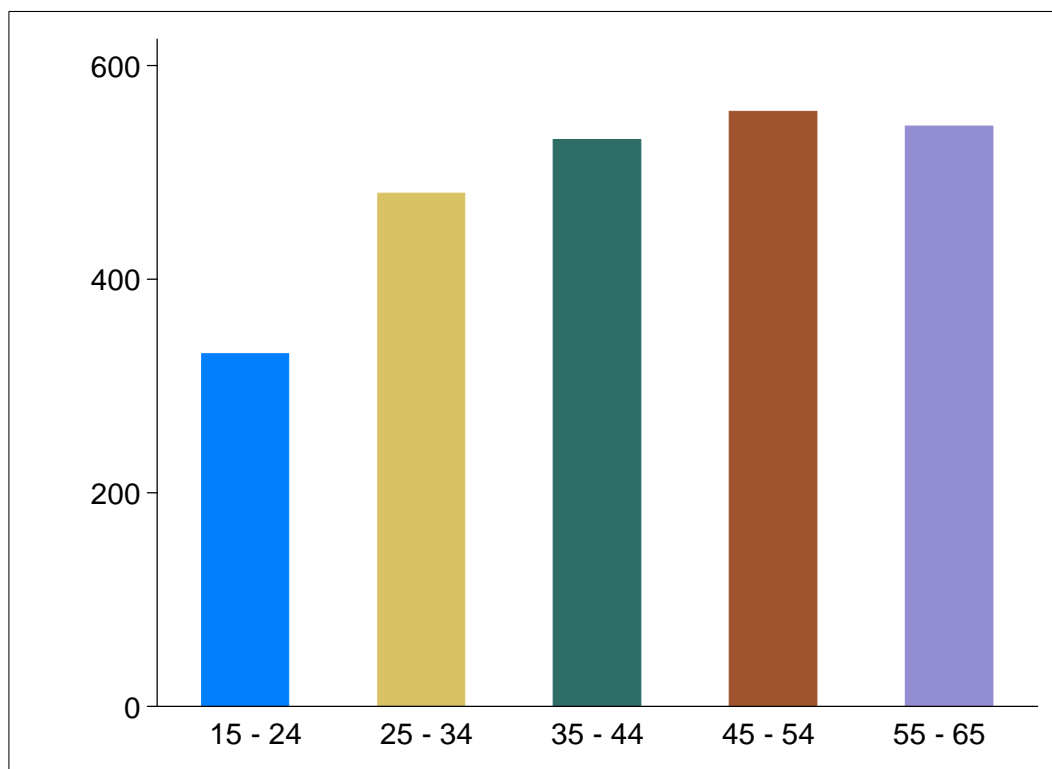


Figura 13. Salarios promedios según la edad
Fuente: Elaboración propia con datos de la ENEMDU (2010).

La Figura 14., muestra los salarios promedios de las empleadas domésticas en base a la experiencia que poseen para el año 2016; la cual oscila de 0 a 58 años. Como se puede observar aquellas empleadas que poseen entre 20 a 29 años son quienes poseen los mayores salarios, promediando un valor de \$570 mensuales. Mientras que quienes poseen entre 50 a 58 años, presentan los salarios más bajos, promediando un valor de \$250 mensuales. La figura muestra una tendencia creciente hasta los 29 años de experiencia, empezando a decrecer desde los 30 a 58 años.

Como se ha determinado, a mayor edad mayores son los ingresos obtenidos por las empleadas domésticas. Esto puede deberse a que mientras mayor sea una empleada

doméstica puede poseer mayor experiencia y así desarrollarse en su trabajo con mayor eficiencia, a diferencia de quienes recién empiezan a ejercer esa labor, las cuales deberán aprender con el transcurso del tiempo.

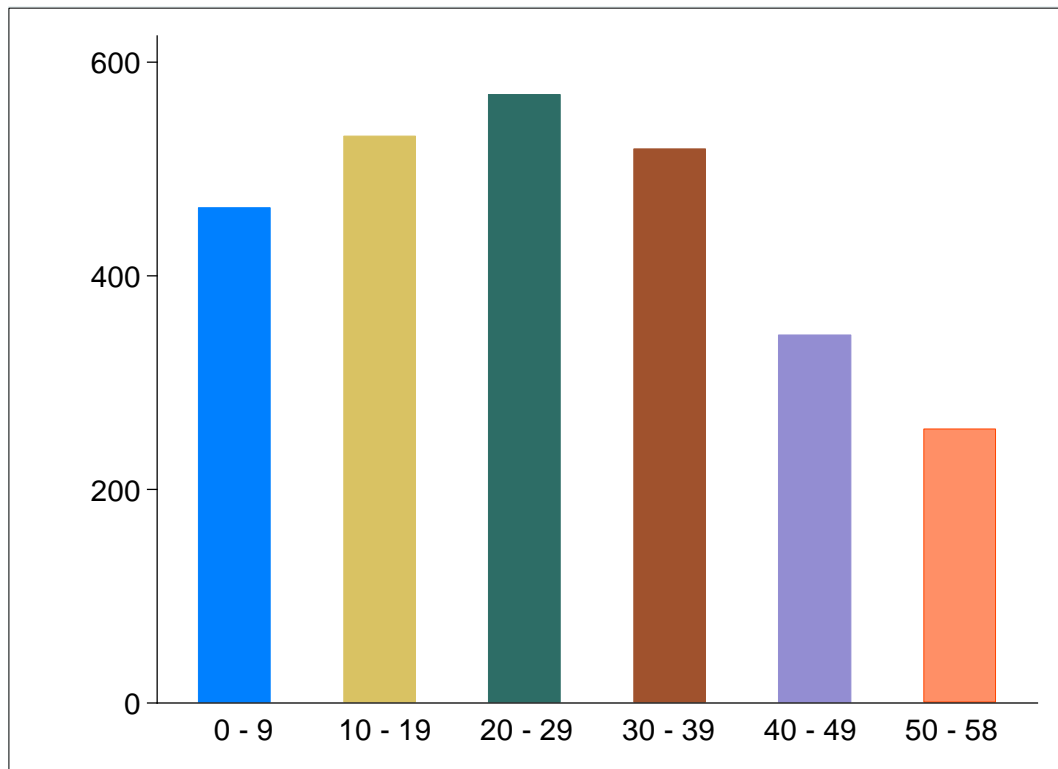


Figura 14. Salarios promedios en base a la experiencia
Fuente: Elaboración propia con datos de la ENEMDU (2010).

3 Resultados del objetivo 3

“Estimar el efecto de la afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social en el bienestar de las empleadas domésticas en Ecuador, utilizando datos del 2010 y 2016.”

Para dar cumplimiento al objetivo 3, primero se estimó 3 regresiones básicas entre las variables, conociendo en la primera el efecto que tiene la edad, la edad potencial y el

área en los salarios. Seguidamente para una segunda regresión a este modelo se le añadió la experiencia y la experiencia potencial. Por último, para la tercera regresión se añadieron las variables etnia, seguro social y la dummy que representa el antes y después de la reforma de seguridad social en las empleadas domésticas. Luego, se realizó la descomposición salarial Oaxaca-Blinder para estos tres modelos. Finalmente, se aplicó en Propensity Matching Score (PSM) para determinar el impacto real de la reforma de afiliación en la vida económica y social de las empleadas domésticas.

En la estimación de las regresiones básicas se determina la relación de cada variable en los salarios de las empleadas domésticas; en la primera regresión se puede observar que la edad es estadísticamente significativa e influye positivamente en los salarios, un efecto contrario muestra la edad potencial lo que implica que una empleada doméstica al llegar a tener una edad determinada comienza a percibir bajos salarios, en el caso de la variable área esta indica que el pertenecer a la zona urbana genera que una empleada doméstica obtenga mayores ingresos respecto al área rural, es decir existe una brecha positiva y además significativa. Siguiendo con la regresión 2, se puede observar que la significancia y el efecto de las variables edad, edad potencial y área en los salarios siguen siendo los mismos, aunque en este caso se añadió la experiencia la cual muestra un efecto positivo y significativo para los ingresos, mientras que la experiencia potencial muestra un efecto negativo y no significativo en los salarios. Para terminar, en la regresión 3 se puede observar que el efecto de las anteriores variables se mantuvo, aunque este disminuyó siendo la variable área fue la única que mantuvo la significancia de estas, al incluir la etnia podemos notar que

ninguna de sus categorías son significativas, a más de que el que una empleada doméstica se considere afroecuatoriana o mestiza genera una brecha negativa respecto a quienes se consideran indígenas, mientras que la brecha es positiva para quienes se consideran blancas. El contar con seguro social genera una brecha positiva y significativa respecto de las que no cuentan con este. Finalmente, la aplicación de la reforma de afiliación a la seguridad social en las empleadas domésticas genera una brecha positiva y significativa respecto a cuándo esta no se aplicaba.

Tabla 8
Regresiones básicas

	Salarios		
	Regresion 1	Regresion 2	Regresion 3
Edad	4.61** (3.03)	3.76* (2.43)	1.685 (1.20)
Edad potencial	-0.04* (-2.41)	-0.03* (-2.07)	-0.0205 (-1.18)
Área	.	.	.
Urbana	24.25*** (3.61)	24.60*** (3.66)	15.85* (2.56)
Experiencia		3.092** (3.25)	0.671 (0.77)
Experiencia potencial		-0.0594 (-1.95)	-0.00676 (-0.24)
Etnia			.
Afroecuatoriano			-12.36 (-0.84)
Mestizo			-1.750 (-0.16)
Blanco			38.10 (1.82)
Seguro social			.
Sí cuenta			87.84*** (14.27)
Año			.
2016			56.64*** (10.46)
Constante	103.2*** (3.63)	112.2*** (3.94)	122.3*** (4.61)
Observaciones	1587	1578	1578
R ² Ajustado	0.028	0.038	0.222

t estadística en parentesis * $p < 0.05$, ** $p < 0.01$, *** $p < 0.001$

En la Tabla 7, al realizar la descomposición salarial Oaxaca-Blinder, se observa que

dadas las tres regresiones estimadas anteriormente en el primer panel para la regresión 1, la media geométrica del salario para el año 2010 es de 183.0, mientras que para el año 2016 es de 256.0, lo cual nos da como resultado un diferencial de salarios de 72.98 a favor del año en el que entró en vigencia la reforma de afiliación, aumentó esta diferencia a 73.26 en las regresiones 2 y 3. En el segundo panel se puede observar que existe una brecha negativa, es decir que en todas estas regresiones el que se haya aplicado la reforma de afiliación para las empleadas domésticas genera mayores salarios respecto a cuándo esta no entraba en vigencia. Así mismo se evidencia que la brecha es mayor en coeficientes, es decir, que la brecha salarial está explicada mayormente a factores como la discriminación.

Tabla 9
Descomposición salarial Oaxaca-Blinder años 2010 y 2016

	Oaxaca1	Oaxaca2	Oaxaca3
Diferencial			
Año 2010	183.0*** (40.36)	182.8*** (39.78)	182.8*** (39.73)
Año 2016	256.0*** (72.62)	256.0*** (72.55)	256.0*** (72.52)
Diferencia	-72.98*** (-12.71)	-73.26*** (-12.65)	-73.26*** (-12.63)
Descomposición			
Dotaciones	-4.991*** (-3.34)	-4.966** (-2.76)	-17.91*** (-6.50)
Coefficientes	-69.17*** (-11.90)	-69.41*** (-11.83)	-59.75*** (-10.18)
Interacción	1.184 (0.69)	1.108 (0.56)	4.391 (1.59)
Observaciones	1587	1578	1578
R ² Ajustado			

t estadística en parentesis * $p < 0.05$, ** $p < 0.01$, *** $p < 0.001$

En la Tabla 8, al aplicar el Propensity Score Matching (PSM), se puede observar que

en el modelo 1, en donde se encuentran las variables edad, edad potencial, el área y la variable dummy que representa la aplicación de la reforma de afiliación de las empleadas domésticas -antes (año 2010) y después (año 2016)-. El efecto de la afiliación en las empleadas domésticas provoca que estas perciban mayores sueldos, al utilizar individuos comparables los salarios cambian en 1.02%, es decir que las variables se encontraban sesgadas en dicho porcentaje. Al momento de incluir las variables experiencia y experiencia potencial en el modelo 2, el sesgo disminuye representando el 0.91%. Por último, las variables incluidas para el modelo 3 son la seguridad social y la etnia, lo cual provoca un sesgo de 6.58% en las variables.

Tabla 10

Función de Salarios con la aplicación del Propensity Score Matching (PSM), años 2010 y 2016

	PSM1		PSM2		PSM3	
	No comparables	Comparables	No comparables	Comparables	No comparables	Comparables
Años	68.72*** (12.13)	69.43*** (10.22)	68.99*** (12.17)	69.63*** (10.05)	56.64*** (10.46)	60.63*** (6.08)
Edad	3.02* (2.06)	2.66 (1.81)	2.10 (1.41)	1.72 (1.15)	1.68 (1.20)	-0.06 (-0.04)
Edad2	-0.02 (-1.60)	-0.02 (-1.26)	-0.02 (-1.21)	-0.01 (-0.87)	-0.02 (-1.18)	0.002 (0.09)
Área	20.78** (3.23)	21.94*** (3.90)	20.78** (3.23)	21.72*** (3.88)	15.85* (2.56)	19.93** (2.94)
Experiencia			3.16*** (3.49)	3.16** (3.20)	0.67 (0.77)	0.34 (0.25)
Experiencia2			-0.06* (-2.13)	-0.06* (-2.34)	-0.01 (-0.24)	0.0007 (0.02)
Seguridad social					87.84*** (14.27)	88.86*** (8.92)
Indígena					6.35 (1.82)	9.19 (0.90)
Afroecuatoriano					-18.71 (-1.35)	-33.13 (-1.79)
Mestizo					-33.50* (-2.19)	-60.55 (-1.21)
Constant	100.5*** (3.70)	105.3*** (4.03)	110.4*** (4.05)	115.7*** (4.39)	116.0*** (4.26)	150.6*** (3.91)
Observaciones	1587	1587	1578	1578	1578	1578

R^2 Ajustado	0.11	0.09	0.12	0.10	0.22	0.20
t estadística en parentesis	* $p < 0.05$,	** $p < 0.01$,	*** $p < 0.001$			

La Figura 15, muestra la distribución de Kernel haciendo una comparación entre los años 2010 y 2016. Siendo la base de soporte común el área situada bajo las curvas; la cual es mayor para modelo 3, lo que quiere decir que estos poseen un mayor número de variables que las hacen comparables entre sí.

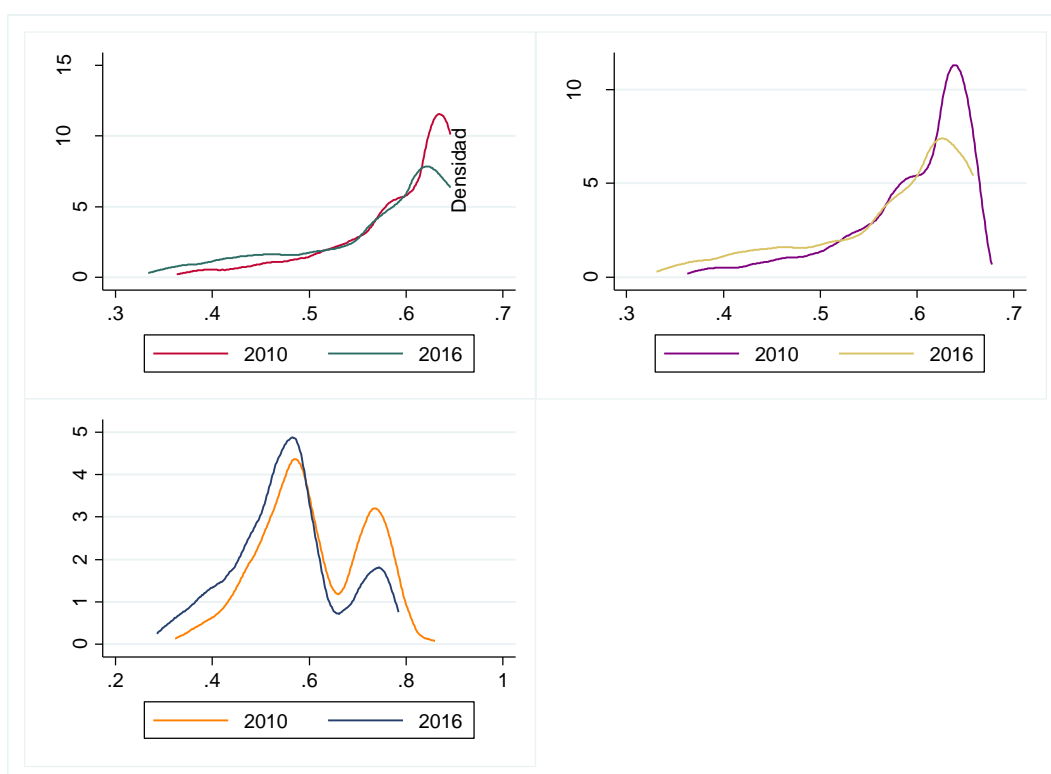


Figura 15. Distribución de Kernel para los salarios antes y después de la afiliación de las empleadas domésticas.

g DISCUSIÓN DE RESULTADOS

1 Discusión del objetivo 1

Analizar el contexto económico y social de las empleadas domésticas, antes de entrar en vigencia la reforma laboral que indica la afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social.

En esta parte se realiza una discusión entre los resultados obtenidos en la investigación y los datos oficiales y estudios empíricos que existen en relación al contexto socio económico de las empleadas domésticas antes de entrar en vigencia la reforma laboral, es decir en el año 2010. Entre los principales hallazgos, se encuentran:

El trabajo doméstico es una de las ocupaciones con peor calidad del empleo. Sus jornadas de trabajo son más extensas. Sus remuneraciones tienden a estar entre las más bajas de las economías nacionales y existe un alto nivel de incumplimiento respecto a las obligaciones legales de celebrar contrato de trabajo, registro y aporte a la seguridad social (Valenzuela, 2009).

Además “el mercado laboral ecuatoriano se ha caracterizado por el desempleo estructural, la alta presencia de subempleo, el creciente sector informal de la economía y la baja cobertura de la seguridad social” (Porras, 2009, pág. 21). Por ello a partir del año 2008, en la constitución de la república, en el Art. 276, literal 2, estipula: “construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008). Además, en el Art. 333, el estado ecuatoriano reconoce al servicio doméstico como labor productiva de trabajo:

Se reconoce como labor productiva el trabajo no remunerado de autosustento y cuidado humano que se realiza en los hogares

El Estado promoverá un régimen laboral que funcione en armonía con las necesidades del cuidado humano, que facilite servicios, infraestructura y horarios de trabajo adecuados; de manera especial, proveerá servicios de cuidado infantil, de atención a las personas con discapacidad y otros necesarios para que las personas trabajadoras puedan desempeñar sus actividades laborales; e impulsará la corresponsabilidad y reciprocidad de hombres y mujeres en el trabajo doméstico y en las obligaciones familiares.

La protección de la seguridad social se extenderá de manera progresiva a las personas que tengan a su cargo el trabajo familiar no remunerado en el hogar, conforme a las condiciones generales del sistema y la ley.

Es así que, a partir del año 2010, se establece que las personas que realizan actividades de trabajo doméstico, sean afiliadas al IESS y gocen de todos los beneficios que este ofrece. En este año el salario básico unificado se incrementó en \$ 22 con respecto al año 2009, mismo que fue de \$240 (Ministerio de Relaciones Laborales, 2010). En este periodo ya se fijó por parte del presidente de la república de ese entonces, el Ec. Rafael Correa, que las empleadas domésticas percibieran el mismo sueldo que otros trabajadores, además de que perciban beneficios como el de ser afiliadas al seguro social, tener vacaciones pagadas, recibir el décimo tercer y cuarto sueldo cuando les corresponda según la ley.

De acuerdo a lo expuesto en la figura 3, se muestra que los salarios promedios de las empleadas domésticas son según el área en la que habitan para el año 2010, presentando salarios mayores aquellas empleadas que habitan en el área urbana, con un salario promedio de \$190, a diferencia de aquellas que habitan el área rural que cuentan con un salario promedio de \$170. Así mismo en la figura 4, se observa que el salario se cancela según la etnia a la que pertenece, siendo las, afroecuatoriana, mestiza y blanca quienes perciben un salario de \$180; mientras que aquellas empleadas domésticas identificadas como indígenas poseen los salarios más bajos, promediando un valor de \$150. También se identifica en la figura 6, que el salario que perciben las empleadas domésticas fluctúa de acuerdo a la edad que tengan; es así que aquellas que poseen de entre 55 a 65 años perciben mayores salarios, obteniendo como promedio \$210 mensualmente; mientras que aquellas empleadas que tienen entre 15 a 25 años, son quienes perciben los salarios más bajos, promediando un valor de \$170.

Estos resultados contradicen lo estipulado en el Acuerdo Ministerial No. 77, publicado en el Registro Oficial 105 de 11 de enero del 2010 (Registro oficial, 2010), que impulsa la equidad en los salarios mínimos como es el caso del trabajo doméstico. Es así que en el Art 1 menciona “a partir del primero de enero de 2010 los salarios se unifican para todas las actividades económicas (\$240)” (Vásconez & Gutiérrez, 2012, pág. 14). Adicionalmente, a esta medida, el Ministerio de Relaciones Laborales lanza una campaña de dos etapas, marzo de 2010 y abril de 2010, para difundir información respecto a derechos y obligaciones de empleadores y empleadas domésticas (Gualavisí, 2012).

En un estudio realizado en la ciudad de Babahoyo, en el año 2010, el 90% de empleadas domésticas no se encuentran afiliadas al IESS (Palma, 2011). Así mismo en la provincia de Tungurahua, cantón Ambato, el 52% de las trabajadoras domésticas no se encuentran afiliadas al IESS (Montesdeoca, 2012).

Por lo que se puede apreciar que en el año 2010 aún no se dio cumplimiento a la Ley que estipula que todo trabajador debe recibir un salario de \$240.

2 Discusión del objetivo 2

Examinar la situación económica y social de las empleadas domésticas, después de entrar en vigencia la reforma laboral que indica la afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social.

La discusión de este objetivo se realiza entre los resultados obtenidos en la investigación y datos oficiales y estudios empíricos que existen en relación a la situación económica y social de las empleadas domésticas, después de entrar en vigencia la reforma laboral que indica la afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social, es decir que ocurrió después del año 2010 al año 2016.

El Ministerio de Relaciones Laborales indica que para evitar el desempleo promueve una alternativa que es el contrato a tiempo parcial permanente mediante el cual los trabajadores domésticos ganan en proporción a las horas trabajadas, pero deben tener un contrato firmado con todas las garantías legales como son las remuneraciones

adicionales, los fondos de reserva, las vacaciones, la afiliación al IESS, entre otras. Con ello el empleador puede contratar al trabajador doméstico en base a su capacidad económica, con una jornada reducida y cumpliendo los derechos laborales (Moncayo, 2014).

El Ministerio de trabajo citado en Palacio (2017), hace una comparación entre los sueldos básicos percibidos entre los años 2010 y 2016, de las trabajadoras domésticas y los trabajadores en general:

Tabla 11

Sueldos básicos de los años desde el 2010 al 2016, entre trabajadoras domésticas y trabajadores en general

AÑO	Salario básico Trabajador Doméstico	Salario básico Trabajador en General
2010	240,00	240,00
2011	262,00	262,00
2012	292,00	292,00
2013	318,00	318,00
2014	340,00	340,00
2015	354,00	354,00
2016	366,00	366,00

Fuente: Elaboración propia con datos de Palacio (2017)

La tabla indica que los sueldos se equipararon a partir del año 2010.

Así mismo la canasta básica familiar, obtuvo los siguientes valores, según Palacio (2017):

Tabla 12

Canasta básica familiar años 2010 al 2016

AÑO	Canasta básica familiar
2010	538,64
2011	561,12
2012	588,88
2013	608,85
2014	636,78
2015	664,94
2016	628,27

Fuente: Elaboración propia con datos de Palacio (2017)

Según la información de esta tabla, se observa que un sueldo básico no cubre el precio de la canasta básica familiar.

El 3.31%, representó el porcentaje de empleados domésticos que conformaron la PEA en el 2014. El 66% de estos, conformó la proporción de trabajadores domésticos ocupados que están afiliados al seguro social—donde la mayor parte corresponde a Quito con un 25%-. Y donde por último se resalta que, la disminución del promedio de horas trabajadas por este grupo de ocupación ha pasado de 46 horas en el 2007 a 41 horas en el 2014 (Guerrero, 2015).

En la figura 9, se aprecia que en el año 2016, los salarios de las empleadas domésticas fluctúan entre \$220 y \$240. Así mismo siguen existiendo diferencias en los salarios que perciben, dependiendo del área donde trabajen, la etnia a la que pertenecen, la edad que tienen y según lo expuesto en la figura 10, es decir, aquellas empleadas que habitan en el área urbana perciben un salario promedio de \$530, a diferencia de aquellas que habitan el área rural quienes cuentan con un salario promedio de \$380. De igual manera aún existe la diferencia de acuerdo a la etnia a la que pertenecen, según la figura 11, aquellas empleadas domésticas identificadas como blancas y

mestizas son quienes cuentan con los salarios más altos, los cuales promedian un salario de \$490 y \$520 respectivamente. Mientras que aquellas empleadas domésticas identificadas como indígenas poseen los salarios más bajos, promediando un valor de \$390. Adicionalmente en la figura 12, se pueden observar los salarios promedios de las empleadas domésticas dependiendo de la obtención del seguro social para el año 2016, es decir si estas cuentan o no con dicho seguro. Siendo las empleadas domésticas que sí cuentan con el seguro social aquellas que cuentan con los salarios más altos, generando un promedio de \$600. En contraste a aquellas que no cuentan con este seguro, las cuales promedian un salario de \$300. La edad también sigue siendo un factor para determinar el salario de las empleadas domésticas, según se grafica e la figura 13, los salarios promedios de las empleadas domésticas según la edad que estas tienen para el año 2016, manteniendo un rango desde 15 a 65 años, de las cuales aquellas que poseen de entre 45 a 54 años son quienes perciben los mayores salarios, obteniendo como promedio \$550 mensualmente. Mientras que aquellas empleadas que poseen de entre 15 a 24 años, son quienes perciben los salarios más bajos, promediando un valor de \$330.

“El salario básico unificado (SBU) que regirá en el Ecuador para el año 2016 será de \$366. Este monto representa un incremento de \$12 del salario actual que es de \$354” (Ministerio de trabajo, 2015).

Las mejoras en protección social de los hogares, habría permitido que la tasa de desempleo se redujera de manera sustantiva, incluso en un período en el que la creación de puestos de trabajo resultó menos dinámica que el crecimiento de la población

(Calderón, Dini, & Stumpo, 2016). Además, en el año 2016, el desempleo a nivel nacional alcanzó 5,2%, las mujeres soportan mayores tasas de desempleo, registrando una de 6,2% frente a la de los hombres (Enríquez M. , 2018).

Sin embargo, según Paspuezán (2014), en el cantón Olmedo, provincia de Imbabura, las trabajadoras domésticas afiliadas al IESS en el año 2012 fueron menos que en el 2010, donde se dio vigencia a la nueva reforma a favor de éste sector, se pudo notar el decrecimiento de afiliación, ya que en el 2010 estuvieron afiliadas 194. Muchas de las empleadas domésticas fueron despedidas o en otros casos se dio un cambio a sus contratos; es decir si una gran cantidad trabajaba a tiempo completo hoy lo está haciendo a tiempo parcial, terminando el año 2012 con 189 empleadas domésticas afiliadas. Así mismo con respecto al salario percibido, el 84% afirma estar ganando menos del sueldo básico. El 63% trabaja bajo un contrato parcial, y trabaja entre 6 y 8 diarias. Además, el 84% indica que no está afiliada al IESS. De igual manera el 85% manifiesta no percibir beneficios como el décimo tercero, décimo cuarto, horas extras., y otros. También el 51% manifiesta que no ha mejorado su nivel de vida con las nuevas reformas laborales a favor de todas las empleadas domésticas.

Otro estudio realizado en el cantón Jipijapa, menciona que el 51% de las trabajadoras domésticas no se encuentran afiliadas al IESS, también el 71% afirman que su sueldo es inferior al básico, con un contrato puertas adentro (87%). Así mismo indican que trabajan entre 5 y 6 días a la semana (Chóez, 2016).

Por otro lado, de acuerdo a Landy, Arambulo y Alvarado (2019), en el barrio Centenario en la parroquia Ximena del Cantón Guayaquil provincia del Guayas, desde

la obligatoriedad de la Ley de afiliación a las trabajadoras domésticas remuneradas en el 2008 hasta la actualidad se evidencia que la situación socioeconómica de las trabajadoras ha mejorado en gran mayoría debido a que si se está cumpliendo con los derechos laborales establecidos en la Ley, ayudando así a que la calidad de vida de las trabajadoras y de sus familias sea placentera.

De acuerdo a los datos obtenidos en la investigación, los datos oficiales y estudios empíricos sobre la situación económica y social de las empleadas domésticas, después de entrar en vigencia la reforma laboral que indica la afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social, se puede determinar que los datos oficiales expuestos por el Ministerio de trabajo, se contradicen con los estudios empíricos, ya que no existe la equiparación de sueldos entre trabajadoras domésticas y trabajadores en general.

3 Discusión del objetivo 3

Estimar el efecto de la afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social en el bienestar de las empleadas domésticas en Ecuador, utilizando datos del 2010 y 2016

De acuerdo a la aplicación de las regresiones básicas, se pudo determinar que la aplicación de la reforma de afiliación a la seguridad social en las empleadas domésticas genera una brecha positiva y significativa respecto a cuándo esta no se aplicaba. Es decir que el efecto ha sido positivo durante el periodo de estudio. También se pudo

ratificar mediante el cruce de variables, que en el nivel de ingresos de las empleadas domésticas, influyen mucho las variables: edad, etnia y área geográfica.

Con la aplicación del método Oaxaca-Blinder, estos resultados concuerdan con los realizados por Báez (2015), donde indica lo siguiente:

La diferencia entre los ingresos promedio de los grupos poblacionales antes mencionados, así se observa que existe una brecha salarial de aproximadamente un 33% en el año 2008, misma que aumenta en el año 2012 a aproximadamente 36%, es decir, entre los años 2008 y 2012 la brecha salarial entre indígenas y no indígenas se ha elevado cerca de 3 puntos, sin embargo, todavía se observa la persistencia de una brecha que se debe a una diferencia en dotación de capital humano y otra al factor de discriminación por etnia. Por cada \$100 que gana una persona mestizo o blanco, un indígena con la misma escolaridad, experiencia, etc. ganaría \$67 en el año 2008 y \$63 en el año 2012.

Así mismo Sarmiento (2017), luego de emplear el método de Oaxaca, sus “resultados confirman que los indígenas perciben menos ingresos laborales con respecto a los no indígenas. En el año 2004, los indígenas percibieron un 49.1 % menos ingresos salariales que los no indígenas y en el 2009, la brecha fue de 49.6 %” (pág. 35).

Por otro lado Dau (2017), aplicando la descomposición de Oaxaca, determina que existe brechas salariales en las regiones de Ecuador, donde obtuvo que la región Costa posee un 82.75% de salario mayor que la región Sierra. También obtuvo como

resultado que la región Costa tiene 70.13% mayor salario que la región Amazónica. De igual manera sintetiza que la región Amazónica tiene 12.63% salario mayor que la región Sierra. Es decir que existen diferencias en los salarios dependiendo de la región donde se labore.

Cando (2015), en su estudio realizado en Ecuador, sobre las diferencias salariales por áreas urbana-rural, determina que las diferencias en los ingresos urbanos-rurales se deben en su totalidad a la diferencia en las características observables de cada región tales como la ubicación geográfica donde habitan los trabajadores, sector de la economía donde se emplean, categoría, clasificación y tipo de empleo, educación y experiencia entre otras. Donde la brecha urbana-rural de ingresos laborales mensuales por hora es superior al 20%.

Esta información permite identificar que existe diferencia salarial en el servicio que ofrecen las empleadas domésticas, dependiendo de la edad que tienen, del área geográfica donde ofrecen sus servicios, y, de la etnia a la que pertenecen.

Por otro lado al aplicar el método de evaluación Propensity Score Matching, para determinar el efecto de la afiliación en las empleadas domésticas antes del año 2010 y después, en el año 2016. Se determina que estas perciban mayores sueldos respecto a cuándo esta no entraba en vigencia.

Así mismo, Gualavisí (2012), aplicando el método Propensity Score Matching, y utilizando los datos del ENEMDU septiembre 2009 y septiembre 2010, obtiene como

resultado, “que la política no tuvo efecto en el nivel de empleo ni en las horas trabajadas; no obstante, si se encontró impacto negativo en el nivel de ingresos” (pág. 47).

Por otro lado Martínez y Domínguez (2014), al aplicar el método Propensity Score Matching, determinan que “el porcentaje de trabajadores sindicalizados con acceso a instituciones de salud es muy superior al de los no afiliados (99.3% frente a 51.7%)” (pág. 48)

Por consiguiente, el periodo de estudio influye en la aplicación del método, pues en el que realiza Gualavisí, se encuentra un impacto negativo en el nivel de ingresos, puesto que se trata del año en que se implementó la ley de afiliación al IESS de las empleadas domésticas. Así mismo Martínez y Domínguez realizan un estudio del efecto de acceso a los servicios de salud entre los trabajadores afiliados y no afiliados.

No se han encontrado estudios de la misma índole o que evalúen el efecto de la afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social en el bienestar de las empleadas domésticas en Ecuador ni en ningún otro país.

h CONCLUSIONES

Una vez finalizada la presente investigación, se arriba a las siguientes conclusiones:

- En el análisis del contexto económico y social de las empleadas domésticas, antes de entrar en vigencia la reforma laboral que indica la afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social, se observa que el sueldo que percibían fluctuaba entre los \$150 y \$210, cuando el Salario Básico Unificado del año 2010, fue de \$240. Este sueldo varía dependiendo de la edad, experiencia, etnia, y área geográfica donde la persona ofrezca sus servicios. Así mismo la edad de quienes ofrecen este servicio va desde los 15 años a los 65 años.
- Al examinar la situación económica y social de las empleadas domésticas, después de entrar en vigencia la reforma laboral que indica la afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social, se determina que los sueldos promedios fluctúan entre \$250 y \$600, dependiendo del área donde trabajen, la etnia a la que pertenecen, la experiencia que poseen y la edad que tienen. Además quienes perciben salarios altos si tienen afiliación al seguro social. La edad de quienes ofrecen estos servicios se mantiene entre 15 y 65 años.
- Al estimar el efecto de la afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social en el bienestar de las empleadas domésticas en Ecuador, utilizando datos del 2010 y 2016, y haciendo uso de la metodología Oaxaca-Blinder, se pudo determinar que existe diferencia salarial al analizar variables como edad, área geográfica donde

trabajan, y etnia. Observando discriminación salarial para trabajadoras domésticas muy jóvenes, del área rural, y de etnia indígena. Así mismo al aplicar el método de evaluación Propensity Score Matching, para determinar el efecto de la afiliación en las empleadas domésticas entre los años 2010 y 2016, se determina que estas percibían mayores sueldos respecto a cuándo esta no entraba en vigencia. Lo que indica que los efectos han sido positivos.

i RECOMENDACIONES

En base a las conclusiones del presente estudio, se realizan las siguientes recomendaciones:

- Al Ministerio de trabajo, realizar más visitas a domicilios para conocer la realidad de las empleadas domésticas. Además, emprender en campañas de concientización a los patronos para que paguen lo justo y reconozcan que la labor que realizan estas personas es un trabajo digno y debe ser retribuido de la misma manera.
- Al IESS, promover charlas educativas sobre las ventajas de la seguridad social, para que las empleadas domésticas las conozcan y opten por una oferta laboral que les brinde este beneficio.
- Al Ministerio del trabajo, facilitar la capacitación a las empleadas domésticas, en temas sobre manipulación y preparación de alimentos, uso y mantenimiento de máquinas para el aseo de la casa, lavadora, secadora, y todo artefacto que se utilice generalmente en los hogares, de manera que tengan conocimientos técnicos y puedan percibir sueldos sin discriminación.
- Al Ministerio de trabajo, emprender en estudios que permita conocer la realidad de las trabajadoras domésticas para que no se vulneren sus derechos. Así como tener

bases de datos actualizadas, tanto en el Ministerio del trabajo e IESS, que les permita tomar medidas a favor de este sector de trabajadoras, y que se facilite la información para poder realizar estudios más profundos sobre el tema.

j BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Registro oficial 449.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2015). *Código del Trabajo*. Quito: Ediciones Legales.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2015). *Ley Orgánica para la justicia laboral y reconocimiento del trabajo en el hogar*. Quito: Asamblea Nacional.
- Báez, J. (2015). Mujer indígena: entre la discriminación y el mercado laboral. *Centro de Derechos Económicos y Sociales*, 10-21.
- Banco Central del Ecuador. (2015). *Cuentas trimestrales nacionales*. Quito: BCE.
- BCE. (12 de Septiembre de 2012). *www.bce.fin.ec*. Obtenido de *www.bce.fin.ec*: <https://www.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorReal/Previsiones/IndCoyuntura/EstMacro092012.pdf>
- Calderón, Á., Dini, M., & Stumpo, G. (2016). *Los desafíos del Ecuador para el cambio estructural con inclusión social*. Santiago: CEPAL.
- Cando, F. (2015). *Descomposición por cuartiles de la brecha de ingresos laborales urbanos-rurales en Ecuador: El rol de las cantidades, retornos y residuos*. Tesis de cuarto nivel del título de Maestría en Econometría. Buenos Aires: Univesidad Torcuato Di Tella .
- Chóez, I. (2016). *LA afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a empleadas domésticas y su impacto en el índice de empleo en la ciudad de Jipijapa*. Tesis de grado de economista. Jipijapa: UNESUM.

- DANE. (11 de Abril de 2019). *www.dane.gov.co*. Obtenido de *www.dane.gov.co*:
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/informalidad-y-seguridad-social/empleo-informal-y-seguridad-social-historicos>
- Dau, A. (2017). *Desigualdad salarial por regiones del Ecuador. Tesis de tercer nivel en grado de Economía*. Sanborondon: Ubiversidad de Especialidades Espíritu Santo.
- Durán, M. (2012). *El trabajo no remunerado en la economía global*. España: Rubes Editorial.
- Ecuador online. (02 de enero de 2019). *www.ecuadorlegalonline.com*. Obtenido de *www.ecuadorlegalonline.com*:
<http://www.ecuadorlegalonline.com/laboral/empleadas-domesticas/>
- Enríquez, A., & Galindo, M. (2015). *Empleo en serie de Estudios Económicos*. México: México ¿Cómo vamos?
- Enríquez, M. (2018). Análisis de la discriminación laboral hacia las mujeres en Ecuador 2007-2016. *Convergencia*, 13-41.
- Gualavisí, M. (2012). *Impacto de la política de incremento salarial realizada en 2010 para empleadas domésticas, en los resultados del mercado laboral de este sector. Tesis de maestría en economía del desarrollo*. Quito: Flacso.
- Guerrero, A. (2015). El mercado de servicio doméstico en el Ecuador. *Foro Economía Ecuador*, 12-24.
- Guerrero, A. (2015). El mercado del servicio doméstico. *Observatorio económico y Social*, 12-16.
- INEC. (2011). *Censo de Población y Vivienda*. Quito.

- Instituto Vasco de la Mujer. (2019). *Normativa básica del personal al servicio del hogar familiar*. Vasco: EMAKUNDE.
- Landy, L., Arambulo, A., & Alvarado, D. (2019). Análisis socio económico del trabajo doméstico remunerado en el barrio Centenario en la parroquia Ximena del cantón Guayaquilo provincia del Guayas. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 52-69.
- León, M. (2013). Proyecto de investigación-acción: trabajo doméstico y servicio doméstico en Colombia. *Revista de Estudios Sociales*, 198-211.
- León, M. (2015). *Del discurso a la medición: Propuesta metodológica para medir el buen vivir en Ecuador*. Quito: INEC.
- Lóyzaga, O., & Curiel, V. (2014). El empleo doméstico. *Alegatos*, 351-382.
- Martínez, G., & Domínguez, M. (2014). Diferencias en las remuneraciones al trabajo industrial en México. *Revista Internacional de Estadísticas y Geografía*, 52-75.
- Millán, C. (2016). *Reflexiones universitarias sobre los derechos de las mujeres del sur y las mujeres migrantes*. Valencia: Startidea Málaga SL.
- Ministerio Coordinador de Desarrollo Social. (2015). *Afiliación a la Seguridad Social del Trabajo no Remunerado del Hogar*. Quito: El Conejo.
- Ministerio de Relaciones Laborales. (22 de Diciembre de 2010). www.ministroderelacioneslaborales.com.ec. Obtenido de www.ministroderelacioneslaborales.com.ec: <https://www.ministroderelacioneslaborales.com.ec>

- Ministerio de trabajo. (21 de Diciembre de 2015). *www.trabajo.gob.ec*. Obtenido de *www.trabajo.gob.ec*: <http://www.trabajo.gob.ec/usd-366-sera-el-salario-basico-que-regira-en-el-2016/>
- Moncada, A. (2018). *Situación del trabajo remunerado en Ecuador*. Quito: Publiasesores Cía. Ltda.
- Moncada, A. (2019). *Situación del trabajo remunerado del hogar en Ecuador*. Quito: CARE.
- Moncayo, K. (2014). *Análisis histórico jurídico de las condiciones laborales del trabajador doméstico ecuatoriano. Tesis de tercer nivel, mención Abogado*. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Montesdeoca, N. (2012). *La obligatoriedad de la afiliación al seguro social incide en el desempeño de ñas empleadas dompestucas en la parroquia Augusto Nicolás MARTÍNEZ, del cantón Ambato provincia de Tungurahua periodo julio 2009 a julio 2010. Tesis de la carrera de derecho*. Ambato: Universidad Técnica de Ambato.
- OIT. (1997). *El empleo en el mundo: las políticas nacionales en el área de la mundialización*. Ginebra: OIT.
- OIT. (2015). *Manual de buenas prácticas para trabajadoras y empleadoras del servicio doméstico*. Uruguay: OIT.
- OIT. (2016). *Políticas de formalización del trabajo doméstico remunerado en América ALtina y el Caribe*. Perú: OIT.
- Palacio, M. (2017). *Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico: análisis del nivel de contratación en el barrio El Batán de Quito en el período 2015- 2016. Tesis de grado de economista*. Quito: UTPL.

- Palma, D. (2011). *La aplicación del código de trabajo y su incidencia en las empleadas domésticas de la ciudad de Babahoyo durante el periodo del año 2010. Tesis de rercer nivel de Jurisprudencia*. Babahoyo: Universidad Técnica de Babahoyo.
- Paspuezán, J. (2014). *Impacto de las reformas laborales en el sector doméstico, año 2012 en el cantómn Otavalo, provincia de Imbabura. Tesis de grado, carrera de Ingeniería en economía, mención finanzas*. Ibarra: Universidad Técnica del Norte.
- Peredo, E. (2003). *Mujeres, trabajo doméstico y relaciones de género*. Porto Alegre: Veraz Comunicação.
- Porras, A. (2009). Las reformas laborales en Ecuador. *Estado constitucional de derechos*, 315-329.
- Registro oficial. (11 de Enero de 2010). *www.registroficial.gob.ec*. Obtenido de www.registroficial.gob.ec:
<https://www.registroficial.gob.ec/index.php/registro-oficial-web/publicaciones/registro-oficial/item/3856-registro-oficial-no-105>
- Sarmiento, S. (2017). Evolución de la desigualdad de ingresos en Ecuador, periodo 2007-2015. *Analítika*, 49-79.
- Senplades. (2017). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2017-2021*. Quito: Senplades.
- Valenzuela, M. (2009). Trabajo doméstico remunerado en América Latina . *Revista Internacional de Trabajo*, 12-25.
- Valenzuela, M., & Mora, C. (2009). *Trabajo doméstico: un largo hacia el trabajo decente*. Santiago: OIT.

Vásconez, A. (2012). *Protección social y trabajo no remunerado: Redistribución de las responsabilidades y tareas del cuidado: Estudio de caso Ecuador*. Santiago de Chile: Sida.

Vásconez, A., & Gutiérrez, P. (2012). *Ruptura y continuidades del sistema tributario y de transferencia en Ecuador: Análisis y propuestas*. Quito: UNIFEM.

Villota, P. (2013). *Economía y género: macroeconomía, política fiscal y liberalización*. Barcelona: Icaria Editorial S.A.

k ANEXOS

Anexo 1 Proyecto aprobado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

Facultad Jurídica Social y Administrativa
Carrera de Economía

Título:

“Análisis del impacto económico y social de la afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social de las empleadas domésticas en Ecuador: una comparación entre los años 2010 y 2016”.

PROYECTO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO
A LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE ECONOMISTA

Autora:

Sharon Macas

1859

Loja- Ecuador

2020

PROYECTO DE TESIS

a. TEMA

“Análisis del impacto económico y social de la afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social de las empleadas domésticas en Ecuador: una comparación entre los años 2010 y 2016”.

b. PROBLEMÁTICA

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2018) el trabajo doméstico se define como aquellas actividades que se realizan dentro de un hogar o varios, o para los mismos. Siendo este tipo de ocupación una de las más vulnerables, sufriendo ya desde hace décadas situaciones como abuso mental y hasta físico, horas de trabajo no remuneradas, salarios bajos, etc.

En el año 2016 en América Latina existían 18 millones de empleados domésticos, lo cual representa el 7 por ciento del total de ocupados de la región, de los cuales casi el 80 por ciento se encuentra en condiciones de informalidad laboral, sin acceso a seguridad social, salarios bajos y exceso de horas de trabajo (OIT, 2016).

A nivel nacional en el año 2016 del total de subempleados, el 2,8 por ciento lo constituía el sector doméstico, lo que implica que hubo un aumento respecto al 2015 en donde este porcentaje fue de 2,5 (INEC, 2016).

Los bajos salarios no han permitido que gran parte de la población pueda satisfacer plenamente sus necesidades lo cual repercute en un óptimo nivel de calidad de vida, a los bajos ingresos se asocia la escasa probabilidad de encontrar empleo, muchos segmentos poblacionales son afectados con la problemática mencionada siendo uno de estos el sector de las empleadas domésticas, donde estas a más de percibir salarios bajos no cuentan con oportunidades para desarrollarse personal y socialmente (Municipio de Loja, 2015, págs. 354-383).

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El segmento de las empleadas domésticas por ser un grupo social vulnerable, en el año 2011 mediante política pública del Gobierno de Rafael Correa, se decretó la afiliación de las empleadas domésticas al Seguro Social, acción que pasó a ser parte del principio de equidad y justicia que pregona el Plan Nacional de Desarrollo.

Si bien en primera instancia la política tuvo un impacto positivo, ya que las empleadas tienen acceso al servicio de seguridad social (atención médica, fondos de reserva, cesantías, créditos etc.), lo cual implica mejoramiento en el nivel de vida de estas personas; sin embargo, se estima (No comprobado) que la política impactó negativamente en los ingresos y decisiones de los hogares contratistas de los servicios domésticos, los cuales en algunos casos dejaron de contratar por la razón de contar con mayores ingresos que les permita cumplir su obligación con el seguro y las obligaciones que demanda la Ley.

2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿La implementación de la política pública de afiliación a las empleadas domésticas al Seguro social, disminuyó su nivel de ingresos?

3. ALCANCE DEL PROBLEMA

Por medio del presente estudio, se identificará si la política pública de afiliación a las empleadas domésticas al seguro social disminuyó el nivel de ingresos por parte de los hogares en Ecuador, para este propósito se utilizará una fuente de información secundaria, la cual será la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU 2010 y 2016).

4. EVALUACIÓN DEL PROBLEMA

Las empleadas domésticas, es un segmento social del medio ecuatoriano que ha sido marginado durante décadas, a más de realizar actividades de alta responsabilidad, no han tenido las mismas oportunidades para crecer y desarrollarse personalmente, sus ingresos monetarios siempre han sido bajos no superando en muchos casos el valor de la canasta básica vital.

En el periodo del Gobierno de Rafael Correa, se implementó la política pública de afiliación al Seguro Social a las empleadas domésticas que laboran en los hogares ecuatorianos, política considerada justa, alineada a la justicia social y al Plan del Buen Vivir que se estipula en los últimos años; sin embargo se ha percibido que después de la política pública implementada, los hogares dejaron de contratar o cambiaron la modalidad de contrato lo que perjudicó a las empleadas domésticas y por ende a su nivel de ingresos monetarios percibidos.

La carencia de ingresos en las empleadas domésticas no sólo implica insatisfacción de las necesidades vitales, sino otro tipo de problemas como migración, desaprovechamiento de talentos, bajos niveles de educación, frustración y descontento social.

5. PREGUNTAS DIRECTRICES

La investigación será llevada a cabo, teniendo en cuenta las siguientes preguntas directrices:

- ¿Cuál fue la situación económica y social de las empleadas domésticas, antes de entrar en vigencia la reforma laboral que indica la afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social?
- ¿Cuál fue la situación económica y social de las empleadas domésticas, después de entrar en vigencia la reforma laboral que indica la afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social?
- ¿Cómo impactó la afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social de las empleadas domésticas en su bienestar?

c. JUSTIFICACIÓN

1. JUSTIFICACIÓN ACADÉMICA

El estudio formará parte de la gama de investigaciones económicas existentes respecto a la temática, mismo que aportará con datos actualizados que permitirán a estudiantes, investigadores, y toda persona conocer cómo influyó la política de afiliación al Seguro a las empleadas domésticas en los ingresos monetarios de las mismas y por ende en su calidad de vida.

El estudio permitirá al estudiante adquirir destreza en estudios de investigación, donde empezará a aplicar los conocimientos adquiridos y llevándolos a la práctica, ejercitándose para poder iniciar la actividad profesional contribuyendo al desarrollo local y nacional.

Así mismo el estudio permitirá cumplir el requisito para obtener el grado de economista de la Universidad Nacional de Loja, y pasar a formar parte de la nueva oferta laboral en el área de las ciencias económicas.

2. JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

Los estudios de investigación siempre formarán parte del desarrollo y el avance científico, los países considerados desarrollados aplican como principal estrategia de crecimiento a la investigación, donde los estudios son cada día una actividad cotidiana que les ha permitido incentivar la industria, la educación, mejoramiento de la salud, nuevas oportunidades de empleo etc.

El estudio se convertirá en un insumo técnico muy valioso para futuros estudios orientados a dinamizar la economía nacional, brindando pautas que encaminen a una factibilidad de

posibles proyectos de inversión que generen empleo tanto para empleadas domésticas como para el resto de la población.

3. JUSTIFICACIÓN SOCIAL

El estudio contribuirá socialmente, ya que brindará un nuevo profesional al servicio de la sociedad, incrementando el número de personas con nivel superior de educación, profesionales de la economía que apliquen sus aptitudes hacia la materia, convirtiéndose en nuevas personas que puedan ser líderes políticos, intelectuales y que formen parte de las futuras autoridades.

También el estudio será fuente de motivación para niños y adolescentes del país, los cuales, tomando el ejemplo de nuevos profesionales en la economía, se auto motiven a seguir preparándose académicamente, cristalizando ideas y nuevos proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la sociedad.

d. OBJETIVOS

1. OBJETIVO GENERAL

- Evaluar el impacto económico y social de la afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social en las empleadas domésticas en Ecuador, mediante un modelo de descomposición de brechas y un propensity score matching en los años 2010 y 2016.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar el contexto económico y social de las empleadas domésticas, antes de entrar en vigencia la reforma laboral que indica la afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social.
- Examinar la situación económica y social de las empleadas domésticas, después de entrar en vigencia la reforma laboral que indica la afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social.
- Estimar el efecto de la afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social en el bienestar de las empleadas domésticas en Ecuador, utilizando datos del 2010 y 2016.

e. MARCO TEÓRICO

1. ANTECEDENTES

En Ecuador a partir del año 2011 y con motivo de la pregunta número 10 de la consulta plebiscitaria realizado el 7 de mayo del mismo año, cuya propuesta era: con la finalidad de evitar la explotación laboral, ¿está usted de acuerdo con que la no afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de trabajadores en relación de dependencia sea considerada delito?, permitió que las asistentes domésticas (empleadas domésticas) formalicen su situación económica, que ganen el sueldo básico establecido por el Estado, por el trabajo realizado en 8 horas de trabajo diario y de hacerlo en mayor cantidad, se les reconozca horas extras, fondo de reserva y los décimos tercero y cuarto sueldos, además de que se las afilie al IESS; todo esto, controlado legalmente por el Ministerio de Relaciones Laborales (MRL).

Sustentando lo antes mencionado en la Constitución de la República señala: Que, el artículo 34 de la Constitución de la República consagra como un derecho irrenunciable de todas las personas el derecho a la seguridad social; por lo que el Estado de manera obligatoria, garantizará y hará efectivo su ejercicio, incluyendo a las personas que realizan trabajo no remunerado en los hogares, actividades para el auto sustento en el campo, toda forma de trabajo dependiente o autónomo y a quienes se encuentran en situación de desempleo; (Asamblea Nacional, 2015).

Fue un gran paso para que las empleadas domésticas puedan contar con un salario más justo y de iguales condiciones que el de cualquier otro trabajo; a pesar de esta ventaja y beneficio, muchas personas que contrataban los servicios lo dejaron de hacer debido a que los gastos por pago de estos se incrementaron considerablemente, saliendo de sus presupuestos familiares.

Por ello, las obligaciones económicas, laborales y las sanciones han provocado que muchos hogares de clase media especialmente, prescindan de los servicios de las asistentes domésticas ya que su nivel de ingreso, no permite contar con dicho servicio, adicional prefieren evitar problemas legales, dejando la incógnita de contratar o no, ya que en la mayoría o gran parte del salario ganado en sus lugares de trabajo, les serviría para cubrir lo percibido por la persona contratada como empleada doméstica.

En el Ecuador y en los países aledaños de América Latina, la explotación a los trabajadores domésticos, actividades desarrolladas en su gran mayoría por mujeres, es la misma, la discriminación sexual, el racismo, son utilizadas como objetos sexuales por sus patronos,

aunque se comprometan a apoyarles a que estudien, que salgan de esa miseria en la que viven, la situación real es diferente. Los Gobiernos, al no dictar leyes claras y específicas para las trabajadoras de este sector tan importante para el desarrollo social y económico de los pueblos, se están convirtiendo en cómplices de esta vulneración de derechos que a más de ser laborales, son de carácter humano. Las campañas deben ir enfocadas en ese sentido, un cambio de actitud de todos empleadores y trabajadores, para conseguir mejores días dentro de un Buen Vivir (Palacios, 2013, pág. 75).

Las trabajadoras domésticas tienen poco o ningún conocimiento acerca de los beneficios a los cuales tienen derecho. Si algo conocen es acerca de los servicios médicos, no es sorprendente que las trabajadoras domésticas hacen poco uso de los beneficios de la seguridad social, la mayoría de las trabajadoras domésticas cree que un servicio privado es mejor que el servicio social, las trabajadoras domésticas afiliadas piensan que su situación económica ha mejorado desde el 2008, mientras que las no afiliadas consideran que la situación empeoró (Escuela Politécnica del Litoral, 2014, pág. 2)

La presente investigación tendrá un aporte social muy valioso, por cuanto servirá como insumo académico para los interesados en esta temática, sirviendo de base para estudios complementarios a ser desarrollados tanto por instituciones públicas, como privadas, como por personas naturales que requieran tener conocimiento de la investigación formulada.

2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Ingresos de los hogares.

Concepto

El ingreso laboral se entiende como cualquier retribución a las actividades productivas en forma de pagos en dinero, en especie, o en servicios, las horas trabajadas se determinan empleando la jornada máxima laboral como tiempo mínimo satisfactorio y para reflejar como el deseo de trabajar horas adicionales se expresa en términos de acción (Banco Central del Ecuador, 2017, pág. 5).

Es el valor máximo que puede consumir un hogar durante una semana y encontrarse al final de esta en una situación tan buena como la que tenía al principio de ella, este valor se requiere que no disminuya, sino que más se incremente durante el periodo percibido lo cual permita cubrir las necesidades de supervivencia diarias (Camelo, 2001, pág. 10).

Corresponden a los ingresos que obtienen todos los miembros del hogar, excluido el ingreso doméstico puertas adentro, en su ocupación por sueldos y salarios, monetarios y en especies,

ganancias provenientes del trabajo independiente y la auto provisión de bienes producidos por el hogar (CASEN, 2013, pág. 6).

Ingreso Corriente.

Son las percepciones monetarias y/o en especie que recibe la persona, en forma habitual y son percibidas a intervalos regulares de tiempo (Diario, semanal, quincenal, mensual) (Olmedo, 2018, pág. 47).

Empleo y Desempleo

Concepto de Empleo

La teoría neoclásica define el empleo como la acumulación de mercancías o servicios brindados por el obrero, estas se realizan en un mercado capitalista convirtiéndose en una transacción, donde el obrero brinda su mano de obra para la generación de servicios o productos y a cambio recibe su remuneración (Neffa, 2010, pág. 68).

Otra teoría que habla del tema es la teoría clásica del empleo, esta hace mención a una relación existente entre las variables salarios y niveles de empleo, donde afirma que esta última es dependiente de los niveles de salarios, lo cual implica que una economía donde se ofrece salarios bajos las ofertas de empleo se incrementan debido a que no les queda otra alternativa al trabajador que aceptar dichos salarios (Argoti, 2011, pág. 39).

Desempleo

Concepto

Es un fenómeno que se origina de manera voluntaria, este fenómeno se desarrolla por la influencia de factores como: las rigideces del mercado de trabajo, las fallas de mercado que se atribuyen a la información asimétrica y la cual hace que los empleadores se comporten irracionalmente, la implementación de numerosas instituciones estatales y el comportamiento monopólico de los sindicatos; donde se asume que las numerosas instituciones estatales impiden que las personas se vuelvan emprendedoras, generen sus propias empresas y se hagan únicamente dependientes del Estado (Neffa, 2010, pág. 68).

Según la teoría clásica considera que el desempleo de la mano de obra se origina por algunas razones: las personas no aceptan salarios bajos por la prestación de su servicio, no desean desplazarse de los lugares de origen para ir a otro lugar con mayores posibilidades de trabajo, viven de otros factores de producción como la agricultura a pequeña escala, también se atribuye otra causa a que algunos pertenecen a los sindicatos. Es importante resaltar que la

falta de predisposición de trasladarse de un lugar de origen para ir a otro, es característico en países en vías de desarrollo como el caso ecuatoriano, donde las personas culturalmente no desean ir a otro lugar de trabajo implicando que estas no puedan adquirir nuevas experiencias limitando sus capacidades productivas y conocimientos (Argoti, 2011, pág. 55).

También se cuenta con el aporte de la teoría Keynesiana, esta hace una diferenciación entre diferentes tipos de desempleo en los cuales se encuentra el estructural, friccional, cíclico, estacional, disfrazado, crónico entre otros, considerando que el desempleo de la mano de obra es involuntario ya que este se manifiesta debido a que influyen varios factores que le dan diferentes características al análisis del mismo (Argoti, 2011, pág. 55).

Trabajo Doméstico

Concepto y fundamentos.

Es el desarrollo de actividades propias del hogar como son: aseo, limpieza, preparación de alimentos, lavado y planchado de ropa, atención de niños y cualquier otra actividad relacionada con el hogar del empleador (Chicaiza, 2015, pág. 13).

El trabajo doméstico está relacionado con las actividades vinculadas al servicio, mantenimiento, apoyo, asistencia o aseo realizados en una vivienda en particular, ejemplos de estos se encuentran lavado de utensilios de la cocina, planchado de prendas de vestir, cocinar los alimentos, comprar los alimentos de primera necesidad, cuidar niños, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, enfermos, en algunos casos incluye el cuidado de mascotas, en resumen todo el trabajo que esté relacionado con el hogar, aquí se muestra la importancia y la responsabilidad que demanda el empleo doméstico, donde a más de realizar las actividades de limpieza, cocina, también se involucran el cuidado de personas enfermas lo cual demanda mayor cuidado y atención (Lóyzaga, 2014, pág. 351).

El trabajo doméstico implica una amplia cantidad de tareas que se realizan en el hogar, limpiar, cocinar y hasta cuidar al bebé y arreglar el jardín, se enfoca en la prestación de servicios a una familia en el lugar donde habitan, a cambio se devenga un salario que puede ser quincenal, mensual principalmente, el empleo doméstico involucra varias actividades del hogar, incluyendo en algunos casos el cuidado de recién nacidos lo cual implica mayor responsabilidad y cuidado (Benítez, 2012, pág. 6).

Al tratarse del empleo doméstico como una labor que la realiza sólo la mujer se ha tornado como un trabajo invisible, en algunos casos es remunerado y en otros casos no, es un trabajo discriminado, donde no existen las mismas posibilidades laborales para desarrollarse como si

se brindan en otros empleos donde se consideran por ejemplo salarios justos, derechos, protecciones y beneficios (Benítez, 2012, pág. 7).

En el Título III, de las Modalidades de trabajo, Capítulo I del Servicio doméstico, art 262. Modalidades del servicio doméstico menciona: El trabajo doméstico es el que realiza una persona por lo general suele ser de género femenino, la actividad brindada por la empleada doméstica no busca fines de lucro, suele considerarse la posibilidad de que se brinde residencia en el domicilio del empleador o familia contratante según convenga o acuerdos (Ministerio de Finanzas, 2012, pág. 76).

También la ley como el Código de trabajo, aporta con su concepto donde lo más rescatable del mismo es que el empleo doméstico no busca lucro en el servicio, sino únicamente percibir un salario justo acorde a las responsabilidades que demanda el mismo (Ministerio de Trabajo, 2015).

Así mismo en el Código de Trabajo Art. 262 menciona también que el servicio doméstico es el que presta a cambio de una remuneración, y sólo pretende aprovechar en su morada los servicios continuos del trabajador para sí solo o su familia (Ministerio de Relaciones Laborales, 2006, pág. 109).

El 11% de los hogares ecuatorianos tiene servicio doméstico, donde los hogares con ingresos altos y medios son las que más contratan el servicio doméstico y en mucho menor volumen en hogares con alta cantidad de hijos, los hogares sin hijos son los que más cobertura de contratación tienen (13%), mientras los que tienen más de dos hijos menores a 5 años tienen una participación del 6%. Los hogares que más contratan el servicio doméstico son los que tienen menor cantidad de hijos, lo que se asume que es porque al contar con menos hijos cuentan con más ahorro para contratar el servicio doméstico (INEC, 2009, pág. 46).

Las empleadas domésticas representan el 3.31% de la PEA en el año 2014, de estas el 66% fueron afiliadas al IESS donde el 25% pertenecen a la ciudad de Quito. La disminución del promedio del número de horas ha pasado de 46 en el 2007 a 41 en el 2014 (Observatorio Económico Social, 2015, pág. 2).

Políticas Públicas

Definición

El Gobierno identifica e involucra a los actores sociales, y a través de acciones consecuentes articula la función de los actores para concretar objetivos de desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de las personas, los tres elementos identificados implica una participación activa de estos para diseñar y aplicar la política pública misma que sea eficiente y de carácter equitativa. (Melo, 2013, pág. 56)

Políticas Públicas y Empleo Doméstico

El trabajo doméstico tiene las más altas tasas de empleo informal, se estima que alrededor de 18 millones de personas practican el trabajo doméstico, donde el 7% se concentra en la región de América Latina; para el año 2013 la tasa de informalidad para trabajadoras domésticas fue de 77,5%, lo que implica que casi 8 de 10 trabajadoras domésticas poseían un trabajo informal, entre los años 2009 y 2013 la tasa se redujo en 2.6 puntos porcentuales, existe una importante participación que tiene el empleo doméstico en Latinoamérica, implicando alta responsabilidad de los Gobiernos de América de generar políticas públicas que aporten al mejoramiento de la calidad de vida de las personas que practican esta actividad productiva. (Organización Internacional del Trabajo, 2016, pág. 11)

Derechos de las trabajadoras domésticas.

El empleo doméstico tiene importantes derechos, siendo uno de estos la afiliación al Seguro Social, aspecto que hasta antes del año 2011 no se atribuía a las empleadas domésticas, en la actualidad se aplica este derecho, sin embargo se aprecia de forma empírica que muchos hogares están dejando de contratar por la alta responsabilidad que demanda la afiliación al Seguro Social, aspecto que se analizará durante el presente estudio.

- Tienen derecho a ser afiliadas al IESS desde el primer día de labores.
- Percibir una remuneración mensual que no podrá ser menor a un salario mínimo vital y con una jornada laboral de 8 horas.
- Recibir décimo tercero y cuarto sueldo.
- Recibir el pago de horas extras en caso de que estas existieren.
- Recibir fondos de reserva desde el segundo año.
- Hacer uso de 15 días de vacaciones una vez cumplido un año de trabajo.

- En caso de encontrarse embarazada la empleada doméstica, tendrá licencia remunerada dentro de las dos semanas anteriores y las diez semanas posteriores al parto.
- Tendrá tres días de licencia con remuneración en caso de fallecimiento de su conyugue, unión de hecho o parientes de segundo grado de consanguinidad.
- Recibirá facilidades para educación, alimentación y vivienda de común acuerdo. (Ministerio de Relaciones Laborales de Ecuador, 2015, pág. 1)

3. FUNDAMENTCIÓN LEGAL

En la Constitución de la República del Ecuador se encuentra:

Sección quinta

Educación

Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

Art. 28.- La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente.

Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones.

El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada.

La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive.

Art. 29.- El Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural.

Las madres y padres o sus representantes tendrán la libertad de escoger para sus hijas e hijos una educación acorde con sus principios, creencias y opciones pedagógicas. (Asamblea Nacional, 2015)

Empleo digno.

Según el Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 se encuentra el objetivo al cual se articula el tema de estudio:

Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

Política 1.7. Garantizar el acceso al trabajo digno y la seguridad social de todas las personas.

Meta: Incrementar el porcentaje de personas cubiertas por algunos de los regímenes de seguridad social pública contributiva del 47% al 51.2% al año 2021.

f. METODOLOGÍA

1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

1.1EXPLORATIVA

La presente investigación se caracteriza por ser exploratoria, ésta permitirá investigar si la Política pública de afiliación al IESS a las empleadas domésticas influyó positiva o negativamente en el nivel de ingreso de las empleadas domésticas.

1.2 DESCRIPTIVO

La investigación es también descriptiva, mediante la información primaria se describirá los niveles de ingreso de las empleadas domésticas antes y después de la afiliación al seguro social.

1.3 EXPLICATIVA

La investigación también será de carácter explicativa ya que permitirá explicar como influyó la aplicación de la ley de afiliación al seguro social de las empleadas domésticas en sus ingresos.

2. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

2.1 MÉTODO CIENTÍFICO

2.1.1 Inductivo

Se utilizará el método inductivo, mismo que se orienta desde lo particular hacia lo general, basándose en los datos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo en Ecuador sobre el empleo doméstico, se determinará si la ley de afiliación al seguro social de las empleadas domésticas tuvo un impacto positivo o negativo en sus ingresos.

2.1.2 Analítico

En base a la información estadística obtenida, se analizará las causas de los resultados, llegándose a identificar más detalles de las variables implicadas en el estudio (Ingreso, empleo, desempleo, política pública).

2.1.3 Estadístico

Se empleará para el procesamiento de información, para ello se utilizará técnicas econométricas, donde los resultados serán representados mediante gráficos y cuadros, mismos que al ser analizados e interpretados servirán para realizar las conclusiones y recomendaciones finales.

3. POBLACIÓN

La población estará representada por el número de empleadas domésticas censadas y que constan en la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo realizada en Ecuador. Siendo los años de análisis 2011 y 2016.

4. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

4.1 TÉCNICAS INVESTIGATIVAS

4.1.1 Bibliográfica

Esta técnica permitirá acceder a fuentes secundarias como libros, revistas, informes que contengan información respecto al tema y que sirva de insumo de apoyo para determinar las conclusiones finales.

4.1.2 Estadística

Técnica que será utilizada para procesar, analizar e interpretar los datos obtenidos de la ENEMDU, luego transformar la información en conclusiones y recomendaciones.

4.2 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

4.2.1 Ficha bibliográfica

Este instrumento será utilizado con la finalidad de ubicar, registrar y localizar fuentes de información que permitan servir de insumos para complementar los análisis.

4.2.2 Instrumentos para de análisis de datos y generación de variables.

Se utilizará paquete de software para procesar los datos y transformarlos en información útil para su posterior interpretación y análisis.

5. TRATAMIENTO DE LOS DATOS

5.1 ANÁLISIS DE DATOS

Los datos que se utilizarán en esta investigación se obtendrán de la ENEMDU (2011 y 2016). Las variables de estudio son los ingresos de las empleadas domésticas; siendo esta la variable dependiente, y variable dummy que representa el antes y el después de la aplicación de la ley de afiliación al seguro social; la cual constituye la variable independiente. Además, se utilizará variables de control como la edad, etnia, área, esto con el fin de dar una mejor explicación del modelo.

5.2 ESTRATEGIA ECONOMETRICA

Se aplicará el método propensity score matching (PSM) con el fin de obtener individuos comparables entre sí. El modelo se formula en la siguiente ecuación.

$$\log Y_i = \beta_0 + \beta_1 \text{dummy}_1 + \beta_2 \text{edad} + \beta_3 \text{etnia} + \beta_4 \text{area} + u_i \quad (1).$$

En la ecuación (1), Y es el valor del ingreso, la variable dummy representa el antes y el después de la aplicación de la ley de afiliación al seguro social de las empleadas domésticas, la edad etnia y área representan variables de control y u_i que es el término de error estocástico.

$$\log Y_i = \beta_0 + \beta_1 \text{dummy} + \beta_6 Z + u_i \quad (2).$$

La ecuación (2) mide los determinantes que influyen en el ingreso de las empleadas domésticas. En esta última se agrega la variable Z , ya que esta representa una matriz que contiene las variables de control mencionadas anteriormente. Además, u_i que es el término de error estocástico.

Para la descomposición salarial propuesta por Oaxaca (1973) y por Blinder (1973), nos basamos en la estimación de mínimos cuadrados ordinarios de una ecuación de ingreso de forma semi-logarítmica:

$$\ln(Y) = X\beta + \varepsilon \quad (3).$$

Donde $\ln(Y)$ es el ingreso de las empleadas domésticas, X es un vector de las características individuales productivas de cada trabajador. El coeficiente refleja los retornos de rendimiento de mercado a una unidad de cambio de las características productivas de cada trabajador y ε es el término de error que refleja la medida de error del efecto de las variables no medidas por el modelo. Esta descomposición requiere estimar dos funciones de regresión, una por cada grupo a contrastar, en nuestro trabajo hemos realizado tres descomposiciones; la primera descomposición estima una regresión el año 2011; en la segunda se estima una regresión para el año 2016. Estimando de forma generalizada los modelos tenemos:

$$\ln(Y^1) = X_j^1 \beta^1 + \varepsilon_j^1 \quad (4).$$

$$\ln(Y^2) = X_j^2 \beta^2 + \varepsilon_j^2 \quad (5).$$

Donde los superíndices 1 y 2 de las ecuaciones (4) y (5), denotan las ecuaciones de regresión para los grupos 1 y 2 respectivamente; y el subíndice j denota a un caso de estudio en particular.

El valor esperado de la diferencia entre los dos grupos de personas será:

$$E[\ln(Y_j^1) - \ln(Y_j^2)] = \bar{X}^1 \beta^1 - \bar{X}^2 \beta^2 \quad (6).$$

Sumando y restando $\bar{X}^2 \beta^2$ en el lado derecho de la ecuación anterior, se obtiene:

$$E[\ln(Y_j^1) - \ln(Y_j^2)] = (\bar{X}^1 - \bar{X}^2) \beta^1 - \bar{X}^2 (\beta^1 - \beta^2) \quad (7).$$

De esta forma, las ganancias pueden ser descompuestas en dos componentes, el componente $(\bar{X}^1 - \bar{X}^2)$ será la fracción atribuida a la no implementación de la ley de afiliación al seguro social de las empleadas domésticas. El último componente $(\beta^1 - \beta^2)$ refleja la implementación de la ley de afiliación al seguro social de las empleadas domésticas

Por último, para la aplicación del PSM basada en Rosenbaum & Rubin (1983) permite darles consistencia y robustez a los resultados, a partir de este método se construye un grupo de

comparación estadística que se basa en un modelo de probabilidad de participar en el tratamiento T con las características observadas X, o la puntuación de la propensión:

$$P(x) = \Pr(T = 1|X) \quad (8).$$

Los supuestos necesarios para la identificación del efecto del programa son: (a) la independencia condicional y (b) la presencia de un soporte común. La independencia condicional afirma que, dado un conjunto de covariables observables X que no son afectadas por el tratamiento, los resultados potenciales Y son independientes del tratamiento asignado T. Si Y_i^T representa los resultados para los participantes y Y_i^C resultados para los no participantes, la independencia condicional implica:

$$(Y_i^T, Y_i^C) \perp T_i | Y_i \quad (9).$$

El segundo supuesto es el soporte común:

$$0 < P(T_i = 1|X_i) < 1 \quad (10).$$

Esta condición garantiza que las observaciones de tratamiento tienen observaciones de comparación cercanas en la distribución de puntuación de propensión. La eficacia de este método depende además de tener un número grande y más o menos igual de observaciones de los participantes y no participantes, permitiendo así encontrar una región sustancial de soporte común.

5.2 PROCEDIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

Para la ejecución de la presente investigación, se seguirá el siguiente procedimiento:

1. Seleccionar el tema y título de la investigación, delimitando el tema.
2. Desarrollar el marco teórico de la investigación, alineándose a las bases teóricas del estudio.
3. Establecer la metodología a aplicar, estableciendo el tipo de investigación, técnicas e instrumentos a utilizarse.

4. Analizar los resultados obtenidos mediante las estimaciones econométricas y contrastarlos con la teoría existente.
5. Realizar las respectivas revisiones con el tutor asignado para que se hagan las correcciones necesarias y elaborar el informe escrito de la investigación para su presentación.

g. ESQUEMA DE CONTENIDOS

- a) Título
- b) Resumen
Abstract
- c) Introducción
- d) Revisión de literatura
- e) Materiales y métodos
- f) Resultados
- g) Discusión
- h) Conclusiones
- i) Recomendaciones
- j) Bibliografía
- k) Anexos

h. CRONOGRAMA

N°	Actividades	2018				2019																																			
		MESES																																							
		Noviembre				Diciembre				Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
1	Elección del tema	■	■	■	■																																				
2	Elaboración del proyecto					■	■	■	■																																
3	Corrección del proyecto									■	■																														
4	Presentación y aprobación del proyecto										■	■																													
5	Revisión de literatura													■	■																										
6	Elaboración del instrumento														■																										
7	Recolección y elaboración de base de datos, de acuerdo a las variables de estudio																	■	■	■	■																				
8	Análisis de resultados																					■	■																		
9	Redacción de conclusiones y recomendaciones																									■	■														

i. PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

Para el desarrollo del trabajo de investigación, el autor incurrirá en los siguientes gastos:

Tabla 3. Presupuesto para trabajo de investigación

Concepto de rubro del gasto	Valor total (\$)
Elaboración del proyecto	100,00
Material bibliográfico	50,00
Material de escritorio	50,00
Impresiones de borradores	150,00
Internet	200,00
Anillados	80,00
Impresiones informe final tesis	120,00
Empastado	80,00
CD's	10,00
Transporte	100,00
Imprevistos	100,00
Total	1040,00

Fuente y Elaboración: La Autora

Para desarrollar el presente trabajo investigativo se contará con el financiamiento del 100% de la autora.

j. BIBLIOGRAFÍA

- Agurto, L. C. (2012). *Análisis del Impacto Socioeconómico de la Afiliación Obligatoria de las Trabajadoras Domésticas al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en la ciudad de Loja en el Año 2012*. Loja.
- Argoti, A. C. (2011). *Algunos elementos sobre la teoría clásica del empleo*. Nariño.
- Asamblea Nacional. (2015). *Constitución de la República*. Quito - Ecuador.
- Banco Central del Ecuador. (2017). *Reporte Trimestral de Mercado Laboral*. Quito.
- Benítez, M. (2012). *Manual de trabajo doméstico remunerado*. Asunción - Paraguay: Global Infancia.
- Camelo, H. (2001). *Ingresos y gastos de consumo de los hogares*. Santiago - Chile.
- CASEN. (2013). *Evolución y distribución del ingreso de los hogares de Chile*. Santiago.
- Chicaiza, A. M. (2015). *Necesidad de establecer una Jornada Máxima de Trabajo para las Trabajadoras de Servicio Doméstico que Laboran bajo la modalidad Puertas Adentro*. Loja.
- Escuela Politécnica del Litoral. (2014). *Empleo Doméstico*. Guayaquil.
- Forum, W. E. (2017). *The Global Human Capital Report 2017*. *World Economic Forum*.
- INEC. (2009). *La Economía del cuidado, El trabajo remunerado y no remunerado en el Ecuador*. Quito - Ecuador: Andrea Pequeño.
- Lóyzaga, O. (2014). *El Empleo Doméstico - Análisis Crítico*. México: Alegatos.
- Melo, J. T. (2013). *Introducción a las Políticas Públicas*. Bogotá - Colombia: IEMPS.
- Ministerio de Finanzas. (2012). *Código de Trabajo*. Quito - Ecuador: Lexis.
- Ministerio de Relaciones Laborales. (2006). *Código del Trabajo*. Quito.
- Ministerio de Relaciones Laborales de Ecuador. (1 de Enero de 2015). *Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar*. Quito: Lexis.
- Ministerio de Trabajo. (2015). *Código Tributario*. Quito.
- Municipio de Loja. (2015). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Loja*. Loja: Apocopias.
- Neffa, J. C. (2010). *Empleo, Desempleo y Políticas de Empleo*. Argentina: Ceil Piette.
- Observatorio Económico Social. (2015). *El mercado de servicio doméstico en el Ecuador*. Guayaquil.
- Olmedo, P. (2018). *El Empleo en el Ecuador*. Quito: Friedrich Eber Stiftung.
- Organización Internacional del Trabajo. (2016). *Políticas de Formalización del Trabajo Doméstico Remunerado en América Latina y el Caribe*. Perú: ISBN.

Palacios, M. S. (2013). *Vulnerabilidad de los Derechos del Trabajador en la Modalidad de Servicio Doméstico*. Loja - Ecuador.

INDICE GENERAL

CERTIFICACION.....	ii
AUTORIA.....	iii
CARTA DE AUTORIZACIÓN.....	iv
DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
ESQUEMA DE CONTENIDOS.....	vii
a TÍTULO.....	1
b RESUMEN.....	2
c INTRODUCCIÓN.....	4
d REVISIÓN DE LITERATURA.....	6
1 Antecedentes.....	6
1.1 Evidencia previa.....	12
2 Fundamentación teórica.....	18
2.1 Empleo doméstico.....	18
2.1.1 Características del empleo doméstico.....	19
2.1.2 Clasificación de la contratación del empleo doméstico.....	20
2.2 Afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social de las empleadas domésticas.....	20
2.3 Impacto socio económico.....	23
3 Fundamentación legal.....	27
e MATERIALES Y METODOS.....	31
1 Materiales.....	31
2 Tipo de investigación.....	32
2.1 Explorativa.....	32
2.2 Descriptivo.....	32
2.3 Explicativa.....	32
3 Métodos de investigación.....	33
3.1 Método científico.....	33
3.1.1 Inductivo.....	33
3.1.2 Analítico.....	33
3.1.3 Estadístico.....	33
4 Población.....	34
5 Técnicas de investigación e instrumentos de recolección de datos.....	34

4.1.	Técnicas investigativas.....	34
4.1.1.	Bibliográfica.....	34
4.1.2.	Estadística.....	34
4.2.	Instrumentos de recolección de datos.....	35
4.2.1.	Ficha bibliográfica.....	35
4.2.2.	Instrumentos para de análisis de datos y generación de variables.	35
6	Tratamiento de los datos.....	35
5.1.	Análisis de datos.....	35
5.2.	Estrategia econométrica.....	36
5.3.	Procedimiento de la investigación.....	39
f	RESULTADOS.....	40
1	Resultados del objetivo 1.....	40
2	Resultados del objetivo 2.....	47
3	Resultados del objetivo 3.....	54
g	DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	59
1	Discusión del objetivo 1.....	59
2	Discusión del objetivo 2.....	63
3	Discusión del objetivo 3.....	68
h	CONCLUSIONES.....	72
i	RECOMENDACIONES.....	74
j	BIBLIOGRAFÍA.....	76
k	ANEXOS.....	82
	Anexo 1 Proyecto aprobado.....	82
a.	TEMA.....	83
b.	PROBLEMÁTICA.....	83
1.	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	83
2.	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	84
3.	ALCANCE DEL PROBLEMA.....	84
4.	EVALUACIÓN DEL PROBLEMA.....	84
5.	PREGUNTAS DIRECTRICES.....	84
c.	JUSTIFICACIÓN.....	85
1.	JUSTIFICACIÓN ACADÉMICA.....	85
2.	JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA.....	85
3.	JUSTIFICACIÓN SOCIAL.....	86
d.	OBJETIVOS.....	86

1. OBJETIVO GENERAL	86
• Evaluar el impacto económico y social de la afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social en las empleadas domésticas en Ecuador, mediante un modelo de descomposición de brechas y un propensity score matching en los años 2010 y 2016.	86
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	86
e. MARCO TEÓRICO	87
1. ANTECEDENTES	87
3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL	93
f. METODOLOGÍA	94
1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	94
1.1 EXPLORATIVA	94
1.2 DESCRIPTIVO	95
1.3 EXPLICATIVA	95
2. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN	95
2.1 MÉTODO CIENTÍFICO	95
3. POBLACIÓN	96
4. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	96
4.1 TÉCNICAS INVESTIGATIVAS	96
4.2 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	96
5. TRATAMIENTO DE LOS DATOS	97
5.1 ANÁLISIS DE DATOS	97
5.2 ESTRATEGIA ECONOMETRICA	97
g. ESQUEMA DE CONTENIDOS	100
h. CRONOGRAMA	101
i. PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN	104
j. BIBLIOGRAFÍA	105
INDICE GENERAL	107
INDICE DE TABLAS	110
INDICE DE FIGURAS	111

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Distribución por provincias de trabajadoras domésticas	7
Tabla 2 Sueldos básicos de los años desde el 2010 al 2016, entre trabajadoras domésticas y trabajadores en general	14
Tabla 3 Canasta básica familiar años 2010 al 2016.....	15
Tabla 4 Trabajadoras domésticas registradas en el Ministerio de Trabajo.....	21
Tabla 5 Leyes que amparan a las empleadas domésticas	27
Tabla 6. Beneficios sociales	25
Tabla 7 Regresiones básicas	56
Tabla 8 Descomposición salarial Oxaca-Blinder años 2010 y 2016	57
Tabla 9 Función de Salarios con la aplicación del Propensity Score Matching (PSM), años 2010 y 2016	58
Tabla 10 Sueldos básicos de los años desde el 2010 al 2016, entre trabajadoras domésticas y trabajadores en general	64
Tabla 11 Canasta básica familiar años 2010 al 2016.....	64

INDICE DE FIGURAS

Figura 1: Distribución geográfica de trabajadoras domésticas	23
Figura 2: Evolución de la contratación de servicio doméstico.....	27
Figura 3. Salarios promedios por categoría de ocupación.....	41
Figura 4. Salarios promedios por área.....	43
Figura 5. Salarios promedios por etnia.....	44
Figura 6. Salarios promedios en base a la obtención del seguro social.....	45
Figura 7. Salarios promedios según la edad	46
Figura 8. Salarios promedios en base a la experiencia.....	47
Figura 9. Salarios promedios por categoría de ocupación.....	49
Figura 10. Salarios promedios por área.....	50
Figura 11. Salarios promedios por etnia.....	51
Figura 12. Salarios promedios en base a la obtención del seguro social.....	52
Figura 13. Salarios promedios según la edad	53
Figura 14. Salarios promedios en base a la experiencia.....	54
Figura 15. Distribución de Kernel para los salarios antes y después de la afiliación de las empleadas domésticas.....	59